



# Asamblea General

Distr. general  
27 de febrero de 2012  
Español  
Original: inglés

## Sexagésimo séptimo período de sesiones

Tema 131 de la lista preliminar\*

### Planificación de los programas

## Proyecto de marco estratégico para el período 2014-2015

### Segunda parte: plan por programas bienal

#### Programa 16

#### Desarrollo económico y social en Asia y el Pacífico

## Índice

	<i>Página</i>
Orientación general .....	2
Subprograma 1. Política macroeconómica y desarrollo inclusivo .....	5
Subprograma 2. Comercio e inversión.....	7
Subprograma 3. Transporte.....	10
Subprograma 4. Medio ambiente y desarrollo .....	12
Subprograma 5. Tecnología de la información y las comunicaciones y reducción del riesgo de desastres .....	14
Subprograma 6. Desarrollo social .....	17
Subprograma 7. Estadística .....	20
Subprograma 8. Actividades subregionales de desarrollo .....	22
Mandatos legislativos .....	28

\* A/67/50.



## Orientación general

16.1 El mandato de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP), que dimana de las resoluciones 37 (IV) y 414 (XIII) del Consejo Económico y Social, en virtud de las cuales se creó la Comisión, consiste en promover la cooperación regional para el desarrollo económico y social inclusivo y sostenible en Asia y el Pacífico, región dinámica que se caracteriza por su creciente riqueza, diversidad y cambio pero que también padece problemas de pobreza persistente, deterioro ambiental, desigualdad e inseguridad. El papel de la Comisión se definió posteriormente con más precisión en varias resoluciones aprobadas por la Asamblea General, el Consejo Económico y Social y la propia Comisión.

16.2 La región de Asia y el Pacífico, donde viven casi dos tercios de la población mundial, se ha convertido en la región de más rápido crecimiento del mundo y en un centro de comercio internacional, de inversión y de transferencia de tecnología. Las economías en desarrollo de la región han duplicado su tamaño en el último decenio y han logrado sacar de la pobreza a millones de personas. Se han hecho avances considerables en la consecución de varios Objetivos de Desarrollo del Milenio, en especial los relativos a la pobreza, la enseñanza, las enfermedades transmisibles y el acceso al agua potable y el saneamiento. Sin embargo, siguen existiendo serias amenazas a los logros en materia de desarrollo ya alcanzados en la región y se ha expresado preocupación acerca de la capacidad de la región para hacer frente a esas amenazas. En primer lugar, si bien la región de Asia y el Pacífico logró capear la crisis económica mundial en 2009, esa crisis y las incertidumbres económicas mundiales que siguen existiendo han puesto de manifiesto la vulnerabilidad de la región a las perturbaciones externas. Además, la actual volatilidad de los mercados de alimentos y de la energía y de los mercados financieros es una muestra de la complejidad de las crisis económicas contemporáneas y de la interrelación que existe entre ellas. En segundo lugar, la inmensa prosperidad de la región no se ha repartido de forma equitativa y las diferencias en materia de desarrollo no han dejado de ampliarse a lo largo del tiempo, y varios países de la región siguen teniendo dificultades para reforzar la capacidad empresarial productiva y las ventajas competitivas que necesitan para integrarse de manera eficaz en la economía mundial y regional. Las desigualdades dentro de los países y entre ellos están aumentando y se ven agravadas por los cambios en las dinámicas demográficas, la creciente urbanización y la incesante migración. En tercer lugar, se han suscitado dudas acerca de la sostenibilidad del modelo de crecimiento de la región a la luz de la creciente presión sobre la capacidad de sustentación de la Tierra. Además, el aumento de la frecuencia y virulencia de los desastres naturales y sus profundos efectos socioeconómicos se suman a las preocupaciones sobre la capacidad de respuesta de la región y su capacidad para proteger los logros que ha alcanzado en materia de desarrollo.

16.3 Estas incertidumbres de carácter económico, social y ambiental, que se están produciendo de manera simultánea, tienen efectos sobre el desarrollo económico y social de la región que se refuerzan mutuamente. A menos que se aborden rápidamente, dichas incertidumbres podrían no solo frustrar decenios de progreso socioeconómico en Asia y el Pacífico, sino también provocar inestabilidad social y política. La capacidad de la región para hacer frente a estos problemas por medio de un enfoque de desarrollo económico y social inclusivo y sostenible determinará la naturaleza, la velocidad y la sostenibilidad de su desarrollo futuro durante decenios.

Además, los acontecimientos recientes sugieren que un enfoque coordinado a nivel regional será esencial para aumentar la capacidad de resistencia de la región a las perturbaciones externas. Habida cuenta de las perspectivas económicas a mediano plazo relativamente modestas e inciertas de las economías avanzadas de América del Norte y los Estados de la zona del euro, la región de Asia y el Pacífico deberá apoyarse en mayor medida en fuentes internas y regionales para mantener su dinamismo en el futuro. Por tanto, una respuesta clave en el ámbito de las políticas consistirá en aprovechar las posibilidades que ofrece la integración económica regional. La región ha de hacer frente a riesgos y vulnerabilidades comunes ante las perturbaciones económicas, como la volatilidad de los mercados financieros y de productos básicos, así como a desastres naturales que tienden a afectar a los países con independencia de las fronteras, ya sea el síndrome respiratorio agudo severo, la gripe aviar o los tsunamis. Los efectos sociales y económicos de esos desastres se dejan sentir más allá de los países inmediatamente afectados, debido a la integración a nivel regional de las redes de producción y las cadenas de distribución, como quedó demostrado en el reciente tsunami en el Japón y las inundaciones en Asia Sudoriental.

16.4 Habida cuenta de estos problemas, la región de Asia y el Pacífico necesita una plataforma regional sólida para debatir y formular estrategias y políticas en materia de desarrollo. De consuno con sus Estados miembros, la CESPAP facilitará la prestación de asesoramiento en el ámbito del desarrollo y de orientación en las políticas colectivas que necesitan los países de la región. La CESPAP, como rama regional de las Naciones Unidas, ofrece una plataforma para cada uno de sus Estados miembros y actúa como una asamblea regional de las Naciones Unidas para todos ellos. Sus esfuerzos se centrarán en la promoción de la cooperación regional.

16.5 La CESPAP prestará apoyo a sus Estados miembros mediante análisis estratégicos sólidos, opciones de política y creación de capacidad para solucionar problemas claves de desarrollo y aplicar soluciones innovadoras conducentes a la prosperidad económica, el progreso social, la sostenibilidad ambiental y la capacidad de resistencia a las perturbaciones externas en toda la región. En el presente bienio, último bienio para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, la CESPAP intensificará la asistencia que presta a los países de Asia y el Pacífico potenciando los esfuerzos de estos en las esferas en que los progresos son lentos.

16.6 La CESPAP seguirá tratando de lograr los objetivos fundamentales que son comunes a todas las comisiones regionales, a saber: a) fomentar la integración económica en los planos subregional y regional; b) promover la aplicación regional de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio; y c) fomentar el desarrollo sostenible en el plano regional mediante una asistencia encaminada a superar las disparidades económicas, sociales y ambientales entre los Estados miembros y entre las subregiones, entre otras cosas a través del comercio y el transporte. Con miras a alcanzar esos objetivos, todas las comisiones regionales seguirán propiciando el diálogo multilateral, el intercambio de conocimientos y el establecimiento de redes y mancomunarán esfuerzos para fomentar la cooperación intrarregional e interregional entre las propias comisiones y con otras organizaciones competentes.

16.7 Reconociendo las complejas relaciones que existen entre las cuestiones económicas, sociales y ambientales, la CESPAP, cuando proceda y teniendo

debidamente en cuenta los resultados del examen final de su estructura de conferencias, profundizará su enfoque multisectorial y multidisciplinario en materia de desarrollo, adopción de decisiones y aprobación de programas. La CESPAP apoyará y, si así se solicita, prestará asistencia a los Estados miembros a fin de elaborar y aplicar un conjunto común de criterios, normas, convenciones y enfoques de desarrollo convenido a nivel internacional o regional, movilizándolo al mismo tiempo la voz de la región en la promoción de enfoques multilaterales para resolver problemas mundiales. La labor de promoción de la CESPAP se fundamentará en análisis con base empírica para mostrar las diferencias y disparidades que hay entre los países y dentro de ellos, incluso entre los hombres y las mujeres, dando prioridad a asegurar que se tengan en cuenta los problemas de los países con necesidades especiales, en particular los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo. En el período 2014-2015 se intensificarán las iniciativas para incorporar de manera efectiva las dimensiones de género en todos los subprogramas y fomentar que la igualdad entre los géneros y las necesidades de los grupos vulnerables sean elementos centrales de la lucha contra la pobreza y la promoción del desarrollo inclusivo y sostenible.

16.8 El proyecto de marco estratégico abarca un conjunto integrado de ocho subprogramas que se refuerzan entre sí y están interconectados y que se basan en las prioridades de los Estados miembros. Los subprogramas del marco estratégico para el período 2014-2015 reflejan la continuidad en la orientación de la labor que ya ha emprendido la CESPAP en el período 2012-2013 en consonancia con el mandato previsto en la resolución 67/15 de la Comisión, el apoyo decidido de la CESPAP al pilar de desarrollo de las Naciones Unidas y los esfuerzos constantes de la Secretaría para aumentar la eficacia en materia de organización y en las actividades de desarrollo.

16.9 En el marco del objetivo general de hacer frente a las amenazas para el desarrollo y tener en cuenta las prioridades de desarrollo del Secretario General, los subprogramas tienen por objeto alcanzar los siguientes resultados de desarrollo: a) los gobiernos de los Estados miembros tendrán políticas más eficaces de desarrollo inclusivo y sostenible para abordar el desarrollo desde una perspectiva multidisciplinaria, reducir las diferencias en materia de desarrollo y fortalecer la capacidad de respuesta; b) la coordinación más eficaz de las opiniones regionales influirá en los procesos mundiales y los países recibirán apoyo para cumplir los compromisos internacionales; y c) se establecerán, apoyarán y aplicarán mecanismos de cooperación regional y marcos institucionales para promover la integración regional y el desarrollo inclusivo.

16.10 Un elemento básico de la estrategia del programa de trabajo de la CESPAP es la promoción de la cooperación regional y subregional, incluida la cooperación Sur-Sur. Las oficinas subregionales para Asia Oriental y Nororiental, Asia Septentrional y Central y Asia Meridional y Sudoccidental, así como la oficina para la subregión del Pacífico, permitirán que la CESPAP preste asistencia técnica mejor adaptada a las necesidades y más completa para atender las prioridades de los Estados miembros de las subregiones respectivas de manera más equilibrada.

16.11 Se seguirán fortaleciendo las relaciones de asociación con entidades multilaterales y organizaciones subregionales a fin de asegurar que se aplique un enfoque inclusivo y coherente para dar respuesta a las preocupaciones de la región, evitando la duplicación de actividades al tiempo que se aprovecha la capacidad y las

ventajas comparativas de la CESPAP y la complementariedad con sus asociados. A tal fin, la CESPAP reforzará su función rectora como organizadora de las reuniones del mecanismo de coordinación regional de todos los organismos especializados, fondos y programas del sistema de las Naciones Unidas en la región y su participación activa en el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

16.12 En general, la CESPAP utilizará sus recursos multidisciplinarios, su presencia regional y subregional fortalecida, la amplia red que ha creado con organizaciones subregionales, regionales e internacionales pertinentes y su condición de rama regional de las Naciones Unidas para dar orientación y proponer soluciones a los problemas críticos del desarrollo regional y mundial del siglo XXI.

## **Subprograma 1**

### **Política macroeconómica y desarrollo inclusivo**

**Objetivo de la Organización:** Promover un entorno de políticas macroeconómicas bien fundadas y aumentar la cooperación económica regional para el desarrollo inclusivo y sostenible en la región de Asia y el Pacífico, en especial en apoyo de la reducción de la pobreza y otros objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, sobre todo entre los países con necesidades especiales

<b>Logros previstos de la Secretaría</b>	<b>Indicadores de progreso</b>
a) Mejor conocimiento entre los encargados de formular políticas y otros grupos interesados de las tendencias del desarrollo, las cuestiones incipientes, los problemas macroeconómicos y las opciones de política con base empírica que promueven el crecimiento económico, combaten la pobreza y reducen las disparidades de desarrollo	a) Mayor número de menciones de publicaciones y otras actividades de la CESPAP sobre política macroeconómica, finanzas y desarrollo en documentos normativos, en publicaciones académicas y en medios de comunicación claves
b) Mejor representación regional en los foros mundiales de desarrollo y mayor cooperación económica y financiera regional para aprovechar las relaciones sinérgicas en beneficio mutuo con miras al desarrollo inclusivo y sostenible, entre otras cosas mediante la cooperación Sur-Sur	b) Mayor número de documentos finales y resoluciones que reflejan consensos sobre la cooperación económica y financiera regional y que se transmiten a foros mundiales de desarrollo
c) Mayor capacidad de los Estados miembros, en particular los países con necesidades especiales, para elaborar y aplicar políticas de desarrollo para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio y aplicar el Programa de Acción de Estambul en favor de los países menos adelantados y los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente	c) i) Mayor porcentaje de participantes en las actividades de la CESPAP que indican que están en mejores condiciones de elaborar y aplicar políticas de desarrollo económico bien fundadas en apoyo de la aplicación a nivel regional del Programa de Acción de Estambul, los Objetivos de Desarrollo del Milenio y otros objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente

- |                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                                                                                                     | ii) Mayor número de políticas, programas e iniciativas gubernamentales que reflejan principios o recomendaciones promovidos por la CESPAP para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio y otras metas convenidas internacionalmente                                                       |
| d) Mayor capacidad de los Estados miembros para formular y aplicar políticas de desarrollo rural que promueven la agricultura sostenible y la seguridad alimentaria | d) Mayor porcentaje de participantes en las actividades del Centro para mitigar la pobreza mediante la agricultura sostenible que indican que están en mejores condiciones de formular y aplicar políticas de desarrollo rural que promueven la agricultura sostenible y la seguridad alimentaria |
- 

### **Estrategia**

16.13 La responsabilidad sustantiva del subprograma corresponderá a la División de Política Macroeconómica y Desarrollo, con el apoyo del Centro para mitigar la pobreza mediante la agricultura sostenible. En el marco del subprograma, la secretaría se ocupará de incorporar las necesidades de desarrollo de los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo en las actividades de la CESPAP, en particular en las esferas de la reducción de la pobreza, la eliminación de las disparidades y el fomento de una mayor integración en el proceso de crecimiento económico regional. La dirección estratégica del subprograma se basa en los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio, la Declaración de Doha sobre la financiación para el desarrollo, el Documento final de la Conferencia sobre la crisis financiera y económica mundial y sus efectos en el desarrollo, el Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio 2011-2020 aprobado en la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados y las resoluciones que figuran en la lista de mandatos.

16.14 Al centrarse fundamentalmente en el fortalecimiento de la capacidad de los países para formular y aplicar políticas de desarrollo inclusivo y sostenible en apoyo de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, el subprograma hará un seguimiento de las tendencias macroeconómicas y las perspectivas para reducir la pobreza y las disparidades de desarrollo, promoverá la creación de capacidad en los países con necesidades especiales para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, facilitará el proceso para que los países menos adelantados dejen de serlo, fortalecerá la cooperación regional en la solución de los problemas de desarrollo a mediano y largo plazo y apoyará la agricultura sostenible y la seguridad alimentaria en la región con miras a reducir la pobreza en las comunidades rurales. Esos esfuerzos se verán potenciados por los servicios regionales de asesoramiento en materia de mitigación de la pobreza, seguridad alimentaria y agricultura sostenible que se prestan a los Estados miembros a través del Centro para mitigar la pobreza mediante la agricultura sostenible. Se prestará especial atención a los esfuerzos encaminados a promover una mayor integración regional y capacidad de respuesta mediante un aumento del crecimiento económico; a alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio de manera que se reduzcan las diferencias económicas y sociales dentro de los países y entre ellos, prestando la debida atención a la

dimensión de género; a fomentar una posición regional coordinada sobre diversos procesos mundiales relativos a cuestiones y problemas de desarrollo y a cuestiones financieras, incluidos los resultados de las cumbres del Grupo de los 20 (G-20); y a estudiar nuevos medios de fortalecer la colaboración y buscar relaciones sinérgicas y de complementariedad a nivel regional para promover la agricultura sostenible y la seguridad alimentaria.

16.15 En la ejecución del programa de trabajo se aplicará un conjunto específico de modalidades básicas. La cooperación regional y la cooperación Sur-Sur, que seguirán siendo las principales modalidades para unar los esfuerzos de los países, abarcarán los diálogos sobre políticas y la promoción de políticas para resolver problemas comunes de desarrollo y eliminar las disparidades de desarrollo, en particular en los países con necesidades especiales. El Mecanismo de Coordinación Regional de Asia y el Pacífico se usará para alcanzar una mayor coherencia y eficacia con otras organizaciones de las Naciones Unidas y organismos especializados en la prestación de un conjunto común de servicios a los Estados miembros. El Centro para mitigar la pobreza mediante la agricultura sostenible servirá de plataforma regional para promover relaciones sinérgicas y de complementariedad en la investigación y creación de capacidad en materia de agricultura sostenible y seguridad alimentaria entre los Estados miembros y, de este modo, ampliar aún más el alcance del subprograma.

16.16 El subprograma colaborará estrechamente con otros subprogramas, aplicando un enfoque subregional específico, con miras a: incorporar las perspectivas multisectorial y subregional en sus actividades dirigidas a abordar cuestiones y problemas en el ámbito de las políticas con el fin de potenciar la cooperación financiera y económica regional para ayudar a la región de Asia y el Pacífico por medio de una mayor disponibilidad de capital para el desarrollo de una infraestructura económicamente viable y socialmente inclusiva basada en la asociación entre el sector público y el privado; atender los problemas de los países con necesidades especiales; promover actividades para mejorar la seguridad alimentaria y la nutrición de las personas más pobres y vulnerables de la región; y apoyar la publicación anual del *Estudio Económico y Social de Asia y el Pacífico*.

## Subprograma 2 Comercio e inversión

**Objetivo de la Organización:** Promover el comercio, la inversión, el desarrollo empresarial y la transferencia de tecnología para el desarrollo inclusivo y sostenible en la región de Asia y el Pacífico

### Logros previstos de la Secretaría

a) Mejor conocimiento por los Estados miembros de la CESPAP de las tendencias, las cuestiones incipientes y las opciones de política con base empírica en las esferas del comercio, la inversión, el desarrollo empresarial y la transferencia de tecnología en apoyo del desarrollo inclusivo y sostenible

### Indicadores de progreso

a) i) Mayor número de menciones de publicaciones, materiales conexos y actividades de la CESPAP en las esferas del comercio y la inversión en publicaciones relacionadas con las políticas y en medios de comunicación claves

- b) Mayor cooperación regional en las esferas del comercio, la inversión, el desarrollo empresarial, la innovación y el desarrollo y transferencia de tecnología en apoyo del desarrollo inclusivo y sostenible
    - ii) Mayor número de menciones de publicaciones, materiales conexos y actividades de la CESPAP sobre transferencia de tecnología y mecanización agrícola en publicaciones relacionadas con las políticas y en medios de comunicación claves
  - b) i) Número de Estados miembros de la CESPAP que participan en los mecanismos regionales de cooperación en la esfera del comercio y la inversión promovidos por la CESPAP o que indican que los encuentran útiles para sus países
    - ii) Número de Estados miembros de la CESPAP que participan en los mecanismos regionales de cooperación promovidos por el Centro para la Transferencia de Tecnología de Asia y el Pacífico y el Centro de Ingeniería y Maquinaria Agrícolas para Asia y el Pacífico de las Naciones Unidas con miras a promover la innovación y el desarrollo y transferencia de tecnología, entre otras en la esfera de la mecanización agrícola, o que indican que los encuentran útiles para sus países
    - iii) Mayor alcance y grado de compromiso en el marco del Acuerdo Comercial de Asia y el Pacífico y/o aumento del número de partes en el Acuerdo
  - c) Mayor capacidad de los Estados miembros de la CESPAP para formular y aplicar políticas más eficaces y coherentes en materia de comercio, inversión, desarrollo empresarial y transferencia de tecnología en apoyo del desarrollo inclusivo y sostenible
    - c) i) Porcentaje de participantes en las actividades e iniciativas de la CESPAP que indican que han aumentado su capacidad para formular o aplicar políticas más eficaces y coherentes en materia de comercio, inversión y desarrollo empresarial
      - ii) Porcentaje de participantes en las actividades del Centro para la Transferencia de Tecnología de Asia y el Pacífico y el Centro de Ingeniería y Maquinaria Agrícolas para Asia y el Pacífico de las Naciones Unidas que indican que han aumentado su capacidad para formular o aplicar políticas más eficaces y coherentes para promover la innovación y el desarrollo y transferencia de tecnología, entre otras en la esfera de la mecanización agrícola
-

## Estrategia

16.17 La responsabilidad sustantiva del subprograma corresponderá a la División de Comercio e Inversión, con el apoyo del Centro para la Transferencia de Tecnología de Asia y el Pacífico y el Centro de Ingeniería y Maquinaria Agrícolas para Asia y el Pacífico de las Naciones Unidas. La dirección estratégica del subprograma se basa principalmente en los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio, el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005, el Programa de Acción de Almaty y las resoluciones que figuran en la lista de mandatos.

16.18 Para lograr sus objetivos, el subprograma se ejecutará mediante una combinación de actividades analíticas y de creación de capacidad en las esferas del comercio, la inversión, el desarrollo empresarial, la mecanización e innovación agrícola sostenible y la transferencia de tecnología, con miras en especial a potenciar la contribución del comercio y la inversión a fin de alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio, en particular el octavo Objetivo (Fomentar una alianza mundial para el desarrollo). La labor analítica se centrará en el suministro de datos para la formulación de políticas con base empírica y en el intercambio de experiencias sobre reformas normativas conexas. En relación con las actividades de creación de capacidad, se prestará especial atención a: a) el fortalecimiento de la capacidad de los encargados de formular políticas y el personal técnico en las esferas del comercio, la inversión, el desarrollo empresarial y la transferencia de tecnología, en particular su capacidad para negociar, concertar y aplicar con eficacia acuerdos de comercio e inversión multilaterales y de otro tipo; b) la formulación y aplicación de políticas coherentes en apoyo de la intensificación del comercio y la inversión en los planos intrarregional e interregional; c) la elaboración y aplicación de políticas y medidas adecuadas de facilitación y financiación del comercio; d) la formulación y aplicación de medidas normativas eficaces para reforzar la sostenibilidad y responsabilidad de las empresas con miras a potenciar la contribución del sector privado, en particular de las empresas pequeñas y medianas y las empresas de base agropecuaria, al desarrollo inclusivo y sostenible; y e) el establecimiento y fortalecimiento de marcos y mecanismos comunes que fomenten la integración regional en las esferas del comercio, la inversión, la transferencia de tecnología y el desarrollo de empresas pequeñas y medianas, incluidas las empresas agropecuarias, en apoyo del sistema multilateral de comercio y de otros acuerdos multilaterales pertinentes. La profundización, ampliación y fortalecimiento del Acuerdo Comercial de Asia y el Pacífico será un pilar esencial de la labor del subprograma. Asimismo, se intensificará la cooperación regional entre las instituciones de investigación y los centros de estudio por conducto de la Red de investigaciones y capacitación sobre comercio de Asia y el Pacífico, que funcionará como una plataforma regional de intercambio de conocimientos para la reforma del comercio y la inversión, mientras que la Red de Expertos de las Naciones Unidas sobre comercio electrónico en Asia y el Pacífico será un mecanismo importante de cooperación regional para la facilitación del comercio. La red de Asia y el Pacífico propuesta para el ensayo de máquinas agrícolas desempeñaría un importante papel en la promoción y facilitación del comercio de maquinaria agrícola sostenible y segura. El Foro Empresarial de Asia y el Pacífico será el principal mecanismo para interesar al sector privado y explorar la posibilidad de establecer asociaciones entre el sector público y el privado con miras a lograr un desarrollo inclusivo y sostenible. Se maximizarán las sinergias entre este subprograma y los demás subprogramas de

la Comisión, en particular el subprograma 3 (Transporte), a fin de facilitar el comercio y el tránsito en la región.

16.19 La Comisión colaborará en los planos regional, subregional y nacional con los organismos del sistema de las Naciones Unidas y con otros organismos bilaterales y multilaterales. En particular, en la esfera de las políticas comerciales y relacionadas con el comercio se fortalecerán las asociaciones con la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), la Organización Mundial del Comercio (OMC), el Instituto del Banco Asiático de Desarrollo, el Banco Mundial, la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual y el Centro de Comercio Internacional. En la esfera de la facilitación del comercio se establecerá una mayor colaboración con las comisiones regionales, la UNCTAD, la OMC, el Banco Asiático de Desarrollo, el Banco Mundial y la Organización Mundial de Aduanas. Y en las esferas de la inversión, la transferencia de tecnología y el desarrollo empresarial se fortalecerán las asociaciones con la UNCTAD, la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, la Oficina del Pacto Mundial, la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura y el Banco Asiático de Desarrollo.

### **Subprograma 3 Transporte**

**Objetivo de la Organización:** Reforzar la cooperación e integración regionales en el sector del transporte en favor del desarrollo inclusivo y sostenible en la región de la CESPAP

<b>Logros previstos de la Secretaría</b>	<b>Indicadores de progreso</b>
a) Mayor conocimiento y capacidad de los Estados miembros de la CESPAP para elaborar y aplicar políticas y programas de transporte	a) Mayor número de políticas, programas e iniciativas gubernamentales que reflejan los principios o recomendaciones en la esfera del transporte promovidos por la CESPAP
b) Mayor capacidad de los Estados miembros de la CESPAP y del sector privado para planificar y desarrollar conexiones internacionales de transporte intermodal, entre ellas la Red de Carreteras de Asia, la Red Ferroviaria Transasiática y los puertos secos de importancia internacional	b) i) Número de proyectos y programas nacionales para mejorar la infraestructura regional de transporte, incluidas la Red de Carreteras de Asia, la Red Ferroviaria Transasiática y los puertos secos de importancia internacional ii) Mayor número de adhesiones de Estados miembros de la CESPAP a acuerdos mundiales, regionales y subregionales
c) Mayor capacidad de los Estados miembros de la CESPAP y del sector privado para aplicar medidas destinadas a mejorar la eficiencia de las operaciones y la logística del transporte internacional	c) i) Mayor número de iniciativas para eliminar los obstáculos no físicos y facilitar el desplazamiento eficiente de personas, mercancías y vehículos en las rutas de transporte y los cruces fronterizos

- 
- ii) Mayor número de países con programas de capacitación sobre expedición de carga, transporte multimodal y logística
- 

### **Estrategia**

16.20 La responsabilidad sustantiva del subprograma corresponderá a la División de Transporte. La dirección estratégica del subprograma se basa en las resoluciones que figuran en la lista de mandatos. También se obtendrán orientaciones de las reuniones de ministros de transporte organizadas por la CESPAP.

16.21 El subprograma apoyará la labor de los Estados miembros orientada a establecer un sistema internacional integrado y eficiente de transporte intermodal y de logística que conecte a la región de Asia y el Pacífico. En particular, tendrá por objetivo apoyar los esfuerzos de los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo con miras a abordar los problemas especiales en materia de transporte que afrontan. En este sentido, la División de Transporte reforzará la cooperación con las oficinas subregionales para fomentar la cooperación en el ámbito del transporte a ese nivel y con otras divisiones y oficinas, en particular con la División de Comercio e Inversión, a fin de mejorar la coordinación sobre las medidas de facilitación del comercio y el transporte; con la División de Tecnología de la Información y las Comunicaciones y Reducción del Riesgo de Desastres, a fin de promover el uso de aplicaciones de tecnología de la información y las comunicaciones (TIC) para las operaciones de transporte; con la División de Medio Ambiente y Desarrollo, a fin de sensibilizar y crear capacidad en materia de transporte ambientalmente sostenible; con la División de Política Macroeconómica y Desarrollo, a fin de estudiar y promover nuevos enfoques de financiación de la infraestructura de transporte; con la oficina subregional para Asia Septentrional y Central, a fin de apoyar las actividades del grupo de trabajo sobre el transporte y los cruces de fronteras del Programa Especial de las Naciones Unidas para las Economías de Asia Central; y con la oficina de la CESPAP para el Pacífico, con miras a analizar y determinar opciones de política para el transporte marítimo interinsular. La secretaría también seguirá cooperando con otras organizaciones que participan en el desarrollo de los sistemas de transporte de la región.

16.22 Durante el bienio 2014-2015, el subprograma se centrará en mejorar los conocimientos y ofrecer orientación normativa sobre políticas y programas de transporte en distintas esferas del desarrollo del transporte. En particular, apoyará a los Estados miembros en sus esfuerzos por utilizar la Red de Carreteras de Asia, la Red Ferroviaria Transasiática y los puertos secos de importancia internacional como base para la planificación del desarrollo del transporte y la promoción del comercio, en particular en las conexiones de transporte euroasiáticas. Ello implicará, entre otras cosas, seguir desempeñando la función de secretaría de los acuerdos intergubernamentales relativos a la Red de Carreteras de Asia y a la Red Ferroviaria Transasiática. El subprograma también apoyará la cooperación entre Estados miembros para detectar y subsanar los obstáculos no físicos, mejorar la eficiencia de la logística de transporte y las actividades conexas de la región y fomentar una mejora de la conectividad entre regiones y subregiones. A fin de maximizar los efectos de sus actividades, y teniendo en cuenta las conclusiones de la evaluación

independiente del Programa de Acción Regional para el Desarrollo del Transporte en Asia y el Pacífico (primera fase, 2007-2011), la secretaría aplicará un “enfoque holístico” a su subprograma para que distintas actividades contribuyan al desarrollo sostenible e inclusivo del transporte en la región.

#### **Subprograma 4**

### **Medio ambiente y desarrollo**

**Objetivo de la Organización:** Mejorar la sostenibilidad, resiliencia e inclusión de las sociedades de Asia y el Pacífico, inclusive mediante la promoción de la calidad del crecimiento

<b>Logros previstos de la Secretaría</b>	<b>Indicadores de progreso</b>
a) Mayor comprensión de los gobiernos locales y nacionales de las políticas y estrategias relativas al medio ambiente, la energía y el agua y el medio urbano para la reducción de la pobreza y el desarrollo inclusivo y sostenible	a) Número de referencias a publicaciones, informes sobre políticas, proyectos y actividades conexas de la CESPAP en documentos normativos y declaraciones y en los principales medios de comunicación que muestren una mayor comprensión de las políticas y estrategias relativas al medio ambiente, la energía y el agua y el medio urbano para lograr un desarrollo inclusivo y sostenible
b) Mayor capacidad de los gobiernos y otras partes interesadas para desarrollar y aplicar políticas y estrategias relativas al medio ambiente, la energía y el agua y el medio urbano y el desarrollo inclusivo y sostenible	b) Número de políticas, estrategias e iniciativas elaboradas por gobiernos y otras partes interesadas, atribuidas razonablemente a intervenciones de la CESPAP en la esfera de las políticas y estrategias relativas al medio ambiente, la energía y el agua y el medio urbano para el desarrollo inclusivo y sostenible
c) Mayor cooperación y establecimiento de redes regionales sobre políticas y estrategias relativas al medio ambiente, la energía y el agua y el medio urbano para el desarrollo inclusivo y sostenible	c) Número de documentos finales, recomendaciones e iniciativas de los Estados miembros de la CESPAP y otros agentes principales sobre cuestiones de cooperación regional relacionadas con el medio ambiente, la seguridad energética, la gestión de los recursos hídricos y el desarrollo urbano

#### **Estrategia**

16.23 La responsabilidad sustantiva del subprograma corresponderá a la División de Medio Ambiente y Desarrollo. La dirección estratégica del subprograma se basa principalmente en los objetivos de desarrollo convenidos a nivel internacional, incluidos los que figuran en la Declaración del Milenio, y los resultados de otras conferencias pertinentes de las Naciones Unidas. Los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, que se celebrará del 20 al 22 de junio de 2012, también se tendrán en cuenta para determinar la futura dirección del subprograma.

16.24 El subprograma se basará en los logros anteriores de la CESPAP en apoyo a los países de la región en sus esfuerzos por integrar los tres pilares del desarrollo sostenible. El subprograma facilitará el intercambio de información entre los miembros y miembros asociados sobre estrategias nacionales y mejores prácticas en apoyo a un crecimiento verde, y si se solicita, prestará también asistencia en el desarrollo de estrategias nacionales al respecto. También emprenderá iniciativas de políticas conexas mediante una mayor cooperación regional para aumentar el acceso a los servicios básicos para todos, una mayor seguridad energética, un control eficiente de los recursos hídricos y energéticos y un desarrollo urbano sostenible. El programa adoptará un enfoque equilibrado respecto de las tres esferas de la seguridad energética y los recursos hídricos, las políticas de medio ambiente y desarrollo y el desarrollo urbano sostenible.

16.25 El subprograma se centrará en mejorar la integración de todos los pilares del desarrollo sostenible, económico, social y ambiental, y en aumentar la cantidad y mejorar la calidad del crecimiento para reducir los efectos de conmociones económicas y financieras externas, las crisis de recursos caracterizadas por la volatilidad de los precios de los productos básicos y las crisis ecológicas.

16.26 A este respecto, a fin de aumentar la comprensión y mejorar las capacidades regionales, la cooperación regional entre los países y los esfuerzos de los Estados miembros por lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio, la CESPAP, mediante la difusión de estudios analíticos, la promoción de políticas y desarrollo de la capacidad y los diálogos sobre políticas regionales, facilitará:

- a) El proceso para aumentar el crecimiento de las economías de Asia y el Pacífico y su calidad;
- b) Las inversiones en la protección de la base de recursos naturales de importancia económica y social, que es fundamental para la seguridad alimentaria, el medio ambiente y el desarrollo sostenible;
- c) La promoción del desarrollo y las infraestructuras urbanas sostenibles.

16.27 El subprograma ayudará a los países miembros a cumplir sus objetivos de desarrollo sostenible nacionales y regionales abordando esos múltiples desafíos ambientales y socioeconómicos de manera integrada, holística e inclusiva. Se dirigirá a los encargados de la elaboración de políticas a todos los niveles y de personal operacional de los gobiernos nacionales y locales. También propugnará la participación activa y significativa de otras partes interesadas, incluida la sociedad civil.

16.28 El subprograma se centrará en elaborar estrategias innovadoras y documentar, analizar y difundir opciones normativas y buenas prácticas, teniendo en cuenta consideraciones de género concretas. Las iniciativas se aumentarán mediante la prestación de apoyo para el desarrollo de la capacidad a los Estados miembros, entre otras cosas, mediante capacitación, publicaciones y aprendizaje en línea. El subprograma utilizará criterios innovadores y pragmáticos para promover un uso más eficiente de los recursos, incluidos la energía y el agua, una mayor inversión en capital natural y humano y la desvinculación del desarrollo económico y social con la degradación del medio ambiente, como la contaminación regional y local y las emisiones de gases de efecto invernadero. La estrategia contribuirá a reducir la pobreza y la desigualdad entre los géneros y promoverá un mayor acceso a infraestructuras y servicios básicos para todos. También apoyará las medidas de las

comunidades urbanas y rurales para aumentar su resiliencia ante el cambio climático.

16.29 A fin de lograr esas estrategias, la CESPAP colaborará con otros organismos de las Naciones Unidas (inclusive mediante el mecanismo de cooperación regional), organizaciones intergubernamentales, asociaciones entre el sector público y el privado, organizaciones de base comunitaria, institutos de investigación y organismos de apoyo externo. El subprograma emprenderá una labor multisectorial conjuntamente con otros subprogramas para promover la calidad del crecimiento, aumentar la reducción de riesgos de desastres y la adaptación, estrategias y mecanismos relacionados con el cambio climático, elaborar y apoyar medidas para aumentar y centrar la financiación para un desarrollo inclusivo y sostenible y reforzar la reunión y análisis de datos. El subprograma también prestará asistencia a las oficinas subregionales con las iniciativas subregionales del Subprograma de Cooperación Ambiental de Asia Nororiental y el Programa Especial de las Naciones Unidas para las Economías de Asia Central a fin de reforzar la cooperación subregional en esas esferas.

## **Subprograma 5**

### **Tecnología de la información y las comunicaciones y reducción del riesgo de desastres**

---

**Objetivo de la Organización:** Reforzar la conectividad de la tecnología de la información, las comunicaciones y aumentar la cooperación y la capacidad regionales para una mejor reducción y gestión de los riesgos de desastres y riesgos socioeconómicos conexos para lograr un desarrollo inclusivo y sostenible en Asia y el Pacífico

---

#### **Logros previstos de la Secretaría**

#### **Indicadores de progreso**

a) Mayor capacidad de los Estados miembros para medir y analizar los progresos en el logro de una sociedad de la información inclusiva y resiliente

- a) i) Mayor porcentaje de encargados de la elaboración de políticas que indican que han mejorado su conocimiento y su capacidad para formular políticas y estrategias en materia de tecnología de la información y las comunicaciones y la reducción del riesgo de desastres, incluidas las dimensiones de género
- ii) Mayor número de políticas, estrategias, programas, proyectos e iniciativas gubernamentales que reflejen los principios y recomendaciones promovidos por la CESPAP en la esfera de la tecnología de la información y las comunicaciones y la reducción del riesgo de desastres

- |                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>b) Mayor cooperación regional en materia de conectividad de la tecnología de la información y las comunicaciones para promover un desarrollo inclusivo y sostenible</p>                         | <p>b) Mayor número de Estados miembros de la CESPAP que obtienen beneficios de los mecanismos de cooperación regional promocionados por la CESPAP dedicados a la conectividad de la tecnología de la información y las comunicaciones, incluidas las aplicaciones de la tecnología espacial, y la reducción del riesgo de desastres</p>                                                                               |
| <p>c) Mejores conocimientos y concienciación de los Estados miembros sobre políticas y estrategias eficaces para la reducción de riesgos de desastres en la región</p>                             | <p>c) Mayor porcentaje de Estados miembros de la CESPAP que participan en actividades de la Comisión que indican que están en mejores condiciones de evaluar el riesgo de desastres, de prepararse ante ese riesgo y responder a él</p>                                                                                                                                                                               |
| <p>d) Mayor capacidad de los Estados miembros para aplicar la tecnología de la información y las comunicaciones para políticas y programas de desarrollo socioeconómico inclusivo y sostenible</p> | <p>d) i) Porcentaje de participantes en actividades del Centro de Capacitación de Asia y el Pacífico que indican que están en mejores condiciones de aplicar la tecnología de la información y las comunicaciones para el desarrollo socioeconómico</p> <p>ii) Mayor número de iniciativas nacionales de capacitación que reflejen o incorporen los módulos de formación elaborados por el Centro de Capacitación</p> |

---

### Estrategia

16.30 La responsabilidad sustantiva del subprograma corresponderá a la División de Tecnología de la Información y las Comunicaciones y Reducción del Riesgo de Desastres, con apoyo del Centro de Capacitación de Asia y el Pacífico para la Tecnología de la Información y las Comunicaciones para el Desarrollo. La dirección estratégica del subprograma se basa en las resoluciones que figuran en la lista de mandatos. Con el subprograma se apoyará y fortalecerá al Comité de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y al Comité para la Reducción del Riesgo de Desastres, Comité subsidiario de la Comisión, como base para formar un consenso regional para la adopción de medidas y un mecanismo eficaz para contribuir a la ejecución de los mandatos mundiales.

16.31 El subprograma continuará promoviendo la cooperación regional en materia de conectividad de la tecnología de la información y las comunicaciones para la creación de una sociedad inclusiva basada en los conocimientos que sea resiliente ante las amenazas múltiples, complejas e interrelacionadas que plantean los desastres. El subprograma promoverá enfoques integrados y orientados hacia las personas proporcionando a los Estados miembros análisis económicos sobre avances rápidos en materia de tecnología de la información y las comunicaciones, tendencias emergentes, nuevas formas de redes y comunicaciones sociales y las nuevas brechas digitales, en especial entre las economías en rápido desarrollo y los países menos adelantados y los países con necesidades especiales. El subprograma proporcionará opciones y recomendaciones normativas sobre la inclusión digital y el fomento de

una sociedad inclusiva y resiliente basada en los conocimientos en Asia y el Pacífico. Esas medidas se aumentarán mediante actividades de desarrollo de la capacidad en materia de tecnología de la información y las comunicaciones realizadas por el Centro de Capacitación de Asia y el Pacífico para la Tecnología de la Información y las Comunicaciones para el Desarrollo.

16.32 El subprograma mejorará las capacidades de los Estados miembros para crear sociedades más resilientes ante los desastres. Se hará hincapié en fomentar los conocimientos regionales y la difusión regional de conocimientos y en fortalecer las capacidades para gestionar los riesgos y vulnerabilidades y reducir los efectos socioeconómicos de los desastres. El subprograma proporcionaría a los Estados miembros análisis, estrategias y opciones normativas en la esfera de la reducción de los desastres, incluida la adaptación al cambio climático, promoviendo al mismo tiempo un desarrollo inclusivo y sostenible. Esas medidas se reforzarán mediante servicios regionales de asesoramiento sobre políticas de reducción del riesgo de desastres prestados a los Estados miembros y la elaboración de un sistema regional integrado de alerta temprana por parte del Fondo Fiduciario de múltiples donantes de preparación ante tsunamis, desastres y fenómenos climáticos en el Océano Índico y los países de Asia Sudoriental, administrado por la CESPAP, y actividades de desarrollo de la capacidad de los mecanismos regionales establecidos en la esfera de la tecnología de la información y las comunicaciones, incluidas aplicaciones de la tecnología espacial, en apoyo del desarrollo inclusivo y sostenible.

16.33 Como estrategia, el subprograma se basará en las ventajas comparativas y puntos fuertes multisectoriales de la CESPAP en la promoción de la cooperación entre los Estados miembros para lograr un desarrollo económico y social inclusivo y sostenible en Asia y el Pacífico. A este respecto, el subprograma colaborará con otros subprogramas, entre ellos los relativos a las estadísticas para supervisar las tendencias, riesgos y vulnerabilidades regionales en materia de tecnología de la información y las comunicaciones; el comercio y la inversión y el transporte, a fin de incluir la tecnología de la información y las comunicaciones para facilitar el comercio y el transporte; el medio ambiente y el desarrollo, para abordar la reducción de los riesgos de desastre y la adaptación conexas al cambio climático; el desarrollo urbano sostenible y la ordenación de los recursos hídricos; el desarrollo social en lo que respecta a las cuestiones sociales relacionadas con los desastres, incluida la integración de dimensiones de género y discapacidad; y las políticas macroeconómicas y el desarrollo inclusivo en lo que respecta a los riesgos de desastres y los efectos de los desastres en el desarrollo socioeconómico, al objeto de proporcionar opciones normativas amplias sobre la reducción de los riesgos de desastres a nivel regional que empoderen a los Estados miembros para aumentar sus medidas de resiliencia ante los desastres. El subprograma creará vínculos con las oficinas subregionales, en particular las oficinas subregionales para Asia Oriental y Nororiental y para Asia Septentrional y Central a fin de hacer un análisis de la reducción de los riesgos de desastres y de cuestiones de desarrollo específicas de esas subregiones.

16.34 Se establecerán asociaciones estratégicas con la Unión Internacional de Telecomunicaciones, la Telecomunidad de Asia y el Pacífico, la Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre de las Naciones Unidas y otras entidades competentes del sistema de las Naciones Unidas a fin de aumentar la

coherencia en todo el sistema de las Naciones Unidas, así como con organizaciones regionales y subregionales y entidades de la sociedad civil y del sector privado, en apoyo de las iniciativas mencionadas.

## **Subprograma 6 Desarrollo social**

**Objetivo de la Organización:** Fortalecer la cooperación regional para la creación de una sociedad socialmente inclusiva que proteja, empodere y asegure la igualdad de todos los grupos sociales en Asia y el Pacífico

<b>Logros previstos de la Secretaría</b>	<b>Indicadores de progreso</b>
a) Mejor conocimiento y mayor conciencia de las tendencias y políticas de desarrollo social y población en la región, incluidas sus dimensiones de género, como base para la adopción de decisiones efectiva por parte de los Estados miembros de la CESPAP	a) i) Número de referencias hechas por los Estados miembros sobre la utilidad de las opciones de políticas, estrategias y buenas prácticas de desarrollo social y población promovidas por la CESPAP como base para la adopción de políticas y la programación  ii) Porcentaje de destinatarios de publicaciones e informes de la CESPAP que indican que han mejorado sus conocimientos y su concienciación sobre las tendencias, políticas y buenas prácticas de desarrollo social y población  iii) Porcentaje de destinatarios de publicaciones e informes de la CESPAP que indican que han mejorado su conocimiento y su información sobre las tendencias, políticas y buenas prácticas de desarrollo social y población
b) Mayor cooperación y capacidad regionales para aplicar compromisos internacionales a fin de promover la integración y la protección sociales, en particular para los grupos sociales vulnerables en Asia y el Pacífico	b) i) Número de resoluciones, decisiones y recomendaciones adoptadas por los Estados miembros de la CESPAP que reflejen un consenso regional sobre el avance de la aplicación de los compromisos internacionales para promover la integración y la protección sociales, en particular para los grupos sociales vulnerables, entre ellos los jóvenes, las personas de edad, las personas que viven con el VIH, las afectadas por el VIH y las que son vulnerables al VIH

- c) Mayor cooperación y capacidad regionales en la aplicación de compromisos internacionales de promoción de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer en Asia y el Pacífico

  - ii) Número de marcos, asociaciones y arreglos regionales y subregionales establecidos para cooperar a fin de fomentar la integración y la protección sociales, en particular para los grupos sociales vulnerables, entre ellos los jóvenes, las personas de edad, las personas que viven con el VIH, las afectadas por el VIH y las que son vulnerables al VIH
- c) Mayor cooperación y capacidad regionales para promover los derechos de las personas con discapacidades en Asia y el Pacífico

  - i) Número de recomendaciones y decisiones, así como de iniciativas emprendidas por los Estados miembros de la CESPAP, para fortalecer los marcos y arreglos regionales y subregionales de cooperación para promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer
  - ii) Porcentaje de gobiernos participantes que indican que han aumentado sus conocimientos y capacidades como resultado de las actividades de la CESPAP para el desarrollo de la capacidad y los productos para aumentar los conocimientos sobre la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer, inclusive para incorporar la cuestión de género en sus políticas y programas
- d) Mayor cooperación y capacidad regionales para promover los derechos de las personas con discapacidades en Asia y el Pacífico

  - i) Número de recomendaciones y decisiones, así como de iniciativas emprendidas por los Estados miembros de la CESPAP, para fortalecer los marcos regionales y subregionales de cooperación para promover los derechos de las personas con discapacidades
  - ii) Porcentaje de gobiernos participantes que indican que han aumentado sus conocimientos y capacidades como resultado de las actividades de la CESPAP para el desarrollo de la capacidad y los productos para aumentar los conocimientos sobre las discapacidades

---

### Estrategia

16.35 La responsabilidad sustantiva del subprograma corresponderá a la División de Desarrollo Social. La dirección estratégica del subprograma se basa principalmente en los compromisos acordados como parte de los procesos intergubernamentales pertinentes de las Naciones Unidas, entre ellos la Cumbre

Mundial sobre Desarrollo Social, la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, la Convención sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares, el Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento de 2002, el Programa de Acción Mundial para los Jóvenes, la Declaración del Milenio y todos los compromisos adoptados en 2010 por la Asamblea General en su documento final titulado “Cumplir la promesa: unidos para lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio” y la “Declaración política sobre el VIH/SIDA: intensificación de nuestro esfuerzo para eliminar el VIH/SIDA”. Los mandatos regionales que orientan el subprograma incluyen el documento final de la Reunión intergubernamental de alto nivel sobre el examen definitivo de la aplicación del Decenio de las Personas con Discapacidad de Asia y el Pacífico, 2003-2012 y la Declaración de Bangkok sobre el examen quinquenal de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer. También proporcionarán orientación al subprograma los resultados de la Sexta Conferencia de Población para Asia y el Pacífico, la Reunión intergubernamental de alto nivel de Asia y el Pacífico para examinar los progresos con respecto a los compromisos contraídos en la Declaración política sobre el VIH/SIDA y los Objetivos de Desarrollo del Milenio y la Reunión Intergubernamental de Asia y el Pacífico sobre el segundo examen y evaluación regionales del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento.

16.36 Con el subprograma se procurará promover cambios a nivel normativo e institucional. El principal grupo de destinatarios del subprograma serán los funcionarios y las instituciones de los gobiernos, en particular los que intervienen en la formulación, ejecución y gestión de políticas y programas de desarrollo social. La estrategia se centrará en la realización de investigaciones aplicadas, análisis y divulgación de resultados sobre opciones, estrategias y programas de política social como base para la adopción de decisiones por los gobiernos. Se analizarán y documentarán las buenas prácticas sobre los sistemas de protección social, en particular para los grupos más vulnerables de la sociedad, con el fin de adaptarlas y darles una aplicación más amplia en la región. Se hará hincapié en la función de orientación de la Comisión, sobre todo en lo relativo a la promoción de la cooperación regional y la generación de consensos sobre la aceleración del cumplimiento de los compromisos internacionales de promover la igualdad entre los géneros y la integración social de los grupos vulnerables. Se intensificará la prestación de asistencia técnica a los países en desarrollo, incluidos los que están en situaciones especiales, para crear capacidad nacional mediante la transmisión de conocimientos y aptitudes acerca de una serie de cuestiones de desarrollo social. En el subprograma se adoptará una estrategia multidimensional que incorpora en las políticas y programas cuestiones intersectoriales, con inclusión de enfoques desde una perspectiva de género y basados en los derechos. Se fortalecerán las asociaciones con distintos sectores interesados, incluidas organizaciones de la sociedad civil e institutos de investigación. El subprograma establecerá una coordinación estrecha con otras entidades de las Naciones Unidas y organizaciones internacionales para aprovechar las relaciones sinérgicas y lograr una mayor repercusión en la región.

16.37 Dentro del programa general de trabajo de la CESPAP, habida cuenta de la naturaleza intersectorial de la labor de desarrollo social, el subprograma también vinculará estrechamente sus actividades con las de otros subprogramas, entre ellas: las estadísticas para apoyar las políticas con base empírica; el medio ambiente para prestar apoyo al pilar social del desarrollo sostenible; la reducción de riesgos de desastres para integrar las dimensiones de género y discapacidad; y las políticas macroeconómicas y el desarrollo para fortalecer las dimensiones sociales de la publicación anual *Economic and Social Survey of Asia and the Pacific*. A fin de aumentar la difusión y lograr una mayor profundidad de la labor de la Comisión, el subprograma trabajará con las oficinas subregionales, en particular en el análisis de las perspectivas subregionales de cuestiones sociales de importancia particular para cada subregión dentro de un marco regional.

## Subprograma 7 Estadística

**Objetivo de la Organización:** Mejorar el uso de estadísticas para la adopción de decisiones con base empírica y elaborar y difundir estadísticas de buena calidad para lograr sociedades inclusivas, sostenibles y resilientes en la región de la CESPAP

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
a) Mayor comprensión de los encargados de la adopción de decisiones y miembros del público sobre las tendencias y cuestiones emergentes de desarrollo para promover sociedades inclusivas, sostenibles y resilientes	a) i) Porcentaje de autoridades nacionales y miembros del público que indican que consideran que los productos analíticos de la CESPAP son pertinentes y útiles para seguir y comprender las tendencias principales del desarrollo y adoptar decisiones sobre las políticas conexas ii) Mayor número de descargas por Internet de datos estadísticos proporcionados por la CESPAP
b) Mayor capacidad de los Estados miembros de la CESPAP para producir, difundir y utilizar estadísticas de conformidad con las normas y buenas prácticas convenidas a nivel internacional en apoyo a los progresos para lograr sociedades inclusivas, sostenibles y resilientes	b) i) Porcentaje de participantes en las actividades pertinentes de la CESPAP que indican que pudieron aplicar los conocimientos adquiridos para mejorar el suministro y uso de datos comparables ii) Porcentaje de estadísticos oficiales de sistemas nacionales de estadística capacitados por el Instituto de Estadística para Asia y el Pacífico que indican que pudieron producir mejores datos y servicios oportunos y de alta calidad

## **Estrategia**

16.38 La responsabilidad sustantiva del subprograma corresponde a la División de Estadística, apoyada por el Instituto de Estadística para Asia y el Pacífico. La dirección estratégica del subprograma se basa en las resoluciones que figuran en la lista de mandatos.

16.39 Mediante una combinación equilibrada de actividades de cooperación normativas, políticas y técnicas, el subprograma prestará apoyo a los sistemas nacionales de estadística de la región de Asia y el Pacífico para mejorar la producción y difusión de estadísticas demográficas, sociales, económicas y ambientales clave, incluidos los indicadores de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, de conformidad con las normas y buenas prácticas convenidas a nivel internacional, y promoverá el uso efectivo de estadísticas por parte de los encargados de la elaboración de políticas y miembros del público para el logro de un desarrollo inclusivo y sostenible. Teniendo en cuenta que las prioridades del subprograma están estrechamente vinculadas con las de otros subprogramas, colaborará con la División de Desarrollo Social para promover la reunión de datos sobre discapacidades en apoyo a sociedades basadas en los derechos y libres de barreras y la igualdad de género y la integración social mediante el uso de estadísticas de género y el fortalecimiento de los registros civiles y los sistemas de estadísticas vitales en la región. El subprograma, en colaboración con la División de Política Macroeconómica y Desarrollo y la División de Comercio e Inversión, promoverá la disponibilidad y el uso de estadísticas económicas y agrícolas para la elaboración de políticas con base empírica. Conjuntamente con la División de Tecnología de la Información y las Comunicaciones y Reducción del Riesgo de Desastres, el subprograma fortalecerá la resiliencia de las sociedades mediante la reunión y mejora de datos sobre riesgos de desastres. Además, prestará apoyo a las iniciativas para aumentar la sostenibilidad del desarrollo trabajando con la División de Medio Ambiente y Desarrollo para mejorar la disponibilidad y el uso de estadísticas urbanas y ambientales. Las oficinas subregionales participarán en la elaboración y realización de actividades relacionadas con las estadísticas de interés particular para sus regiones respectivas.

16.40 Durante el bienio 2014-2015, el subprograma continuará: a) promoviendo el uso de estadísticas para adoptar decisiones con base empírica; b) apoyando el desarrollo de las estadísticas demográficas, económicas, sociales y ambientales; c) facilitando la aplicación de las normas internacionales, tanto en vigor como nuevas, incluidas las nuevas clasificaciones económicas y sociales y el sistema revisado de cuentas nacionales, d) apoyando la capacidad de las oficinas nacionales de estadística para reunir, producir, difundir y utilizar datos de conformidad con las normas y las buenas prácticas convenidas a nivel internacional; y e) fortaleciendo la cooperación y el intercambio de información en materia de estadística a nivel regional e interregional. En particular, el subprograma se centrará en mejorar la disponibilidad y calidad de los datos para cuantificar el progreso en esferas como la inclusión social y la igualdad entre los géneros. El subprograma también aumentará su colaboración con otros subprogramas con el propósito de mejorar la calidad de los productos analíticos de la secretaría.

16.41 A fin de aumentar la coherencia a nivel de todo el sistema de las Naciones Unidas y la coordinación entre los organismos internacionales, el subprograma colaborará estrechamente con el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales

de la Secretaría y otras entidades competentes de las Naciones Unidas, los bancos y fondos para el desarrollo, las organizaciones regionales y subregionales, y otros asociados y redes relacionados con la estadística, en particular por conducto de la nueva red establecida de asociados para el desarrollo de las estadísticas en Asia y el Pacífico.

## **Subprograma 8**

### **Actividades subregionales de desarrollo**

#### **Componente 1**

##### **Actividades subregionales de desarrollo en el Pacífico**

**Objetivo de la Organización:** Tener efectivamente en cuenta las cuestiones prioritarias de la subregión del Pacífico en la formulación y aplicación de políticas de desarrollo inclusivo y sostenible para el logro de los objetivos de desarrollo convenidos a nivel internacional, entre ellos la Estrategia de Mauricio para la ejecución ulterior del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo, el Programa de Acción de Estambul en favor de los países menos adelantados para el decenio 2011-2020 y los Objetivos de Desarrollo del Milenio

<b>Logros previstos de la Secretaría</b>	<b>Indicadores de progreso</b>
a) Mayor capacidad para formular y aplicar medidas concretas y adicionales a nivel nacional y/o subregional para abordar efectivamente las vulnerabilidades y necesidades de desarrollo de los países insulares y territorios del Pacífico	a) Número de Estados miembros que indican que consideran que las actividades de la CESPAP son pertinentes y útiles para formular y aplicar políticas y programas a fin de abordar las vulnerabilidades y necesidades de desarrollo
b) Los países insulares y territorios del Pacífico pueden influir en la labor de los foros y procesos regionales y mundiales para elaborar políticas de desarrollo sostenible	b) Mayor número de objetivos e iniciativas de políticas de desarrollo sostenible de los países insulares y territorios del Pacífico coordinadas con la oficina subregional de la CESPAP para el Pacífico o por su conducto
c) Mayor cooperación e integración intrarregionales para promover un desarrollo inclusivo y sostenible, inclusive mediante la cooperación Sur-Sur	c) Mayor número de iniciativas de cooperación Sur-Sur entre países de Asia y el Pacífico facilitadas por la oficina subregional de la CESPAP para el Pacífico o por su conducto que promuevan un desarrollo inclusivo y sostenible

## Componente 2

### Actividades subregionales de desarrollo en Asia Oriental y Nororiental

**Objetivo de la Organización:** Tener efectivamente en cuenta las cuestiones prioritarias de la subregión de Asia Oriental y Nororiental en la formulación y aplicación de políticas de desarrollo inclusivo y sostenible para el logro de los objetivos de desarrollo convenidos a nivel internacional, entre ellos los Objetivos de Desarrollo del Milenio

#### Logros previstos de la Secretaría

- a) Mayor capacidad de los Estados miembros de la CESPAP para formular y aplicar políticas y programas de desarrollo, incluidos los que tengan una dimensión de género, que aborden el desarrollo sostenible, teniendo en cuenta el enfoque del crecimiento verde y la eficiencia energética, la tecnología de la información y las comunicaciones, la reducción y gestión de los riesgos de desastres, la reducción de la pobreza y el desarrollo de las infraestructuras
- b) Fortalecimiento de las asociaciones y el intercambio de conocimientos entre los Estados miembros, las organizaciones regionales, la sociedad civil y otros asociados para el desarrollo pertinentes para abordar cuestiones prioritarias de importancia en Asia Oriental y Nororiental, a fin de apoyar la consecución de los objetivos de desarrollo convenidos a nivel internacional, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio

#### Indicadores de progreso

- a) Mayor porcentaje de participantes que indiquen que las actividades de la CESPAP les han resultado útiles y pertinentes para formular y aplicar políticas y programas, incluidos los que tengan una dimensión de género, para ocuparse de cuestiones prioritarias de importancia en Asia Oriental y Nororiental
- b)
  - i) Porcentaje de Estados miembros que indican que ha aumentado la colaboración en el logro de los objetivos de desarrollo convenidos a nivel internacional entre los Estados miembros, la sociedad civil y otros asociados en el desarrollo pertinentes en Asia Oriental y Nororiental
  - ii) Mayor número de instituciones asociadas de Asia Oriental y Nororiental que participan en plataformas de intercambio de conocimientos cuyo funcionamiento facilita la CESPAP

## Componente 3

### Actividades subregionales de desarrollo en Asia Septentrional y Central

**Objetivo de la Organización:** Tener efectivamente en cuenta las cuestiones prioritarias de la subregión de Asia Septentrional y Central en la formulación y aplicación de políticas de desarrollo inclusivo y sostenible para el logro de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, entre ellos los Objetivos de Desarrollo del Milenio

#### Logros previstos de la Secretaría

- a) Mayor capacidad de los Estados miembros de la CESPAP para formular y aplicar políticas y programas de desarrollo, incluidos los que tienen una dimensión de género, destinados a abordar la facilitación del transporte y el comercio, el abastecimiento de agua, la energía y el medio ambiente

#### Indicadores de progreso

- a) Mayor porcentaje de participantes que indican que las actividades de la CESPAP les han resultado útiles y pertinentes para formular y aplicar políticas y programas, incluidos los que tienen una dimensión de género, destinados a abordar cuestiones prioritarias de importancia en Asia Septentrional y Central

- |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>b) Fortalecimiento de las asociaciones y el intercambio de conocimientos entre los Estados miembros, las organizaciones regionales, la sociedad civil y otros asociados para el desarrollo pertinentes para abordar cuestiones prioritarias de importancia en Asia Septentrional y Central, a fin de apoyar la consecución de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio</p> | <p>b) i) Porcentaje de Estados miembros que indican que ha aumentado la colaboración con miras al logro de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente entre los Estados miembros, la sociedad civil y otros asociados para el desarrollo pertinentes en Asia Septentrional y Central</p> <p>ii) Mayor número de instituciones asociadas de Asia Septentrional y Central que participan en plataformas de intercambio de conocimientos cuyo funcionamiento facilita la CESPAP</p> |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

#### Componente 4

##### Actividades subregionales de desarrollo en Asia Meridional y Sudoccidental

**Objetivo de la Organización:** Tener efectivamente en cuenta las cuestiones prioritarias de la subregión de Asia Meridional y Sudoccidental en la formulación y aplicación de políticas de desarrollo inclusivo y sostenible para el logro de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, entre ellos los Objetivos de Desarrollo del Milenio

#### Logros previstos de la Secretaría

#### Indicadores de progreso

- |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>a) Mayor capacidad de los Estados miembros de la CESPAP de Asia Meridional y Sudoccidental para formular y aplicar políticas y programas de desarrollo destinados a solucionar sus problemas claves de desarrollo y aprovechar el potencial de la cooperación regional y Sur-Sur haciendo hincapié en los países de la subregión con necesidades especiales</p> <p>b) Fortalecimiento de las asociaciones y el intercambio de conocimientos entre los Estados miembros, las organizaciones regionales, la sociedad civil y otros asociados para el desarrollo pertinentes para abordar cuestiones prioritarias de importancia en Asia Meridional y Sudoccidental, a fin de apoyar la consecución de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio</p> | <p>a) i) Mayor porcentaje de participantes que indican que las actividades de la CESPAP les han resultado útiles y pertinentes para formular y aplicar políticas y programas, incluidos los que tienen una dimensión de género, destinados a abordar cuestiones prioritarias de importancia en Asia Meridional y Sudoccidental</p> <p>ii) Mayor número de referencias a la labor de la Comisión en los medios de difusión claves de la subregión de Asia Meridional y Sudoccidental</p> <p>b) i) Porcentaje de Estados miembros que indican que ha aumentado la colaboración con miras al logro de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente entre los Estados miembros, la sociedad civil y otros asociados para el desarrollo pertinentes en Asia Meridional y Sudoccidental</p> |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

- ii) Mayor número de instituciones asociadas de Asia Meridional y Sudoccidental que participan en plataformas de intercambio de conocimientos cuyo funcionamiento facilita la CESPAP

---

**Componente 5**  
**Actividades subregionales de desarrollo en Asia Sudoriental**

---

**Objetivo de la Organización:** Tener efectivamente en cuenta las cuestiones prioritarias de la subregión de Asia Sudoriental en la formulación y aplicación de políticas de desarrollo inclusivo y sostenible para el logro de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, entre ellos los Objetivos de Desarrollo del Milenio

---

<b>Logros previstos de la Secretaría</b>	<b>Indicadores de progreso</b>
a) Mayor capacidad de los Estados miembros de la CESPAP de Asia Sudoriental para formular y aplicar políticas y programas de desarrollo destinados a solucionar sus problemas claves de desarrollo haciendo hincapié en los países de la subregión con necesidades especiales	a) Mayor porcentaje de participantes que indican que las actividades de la CESPAP les han resultado útiles y pertinentes para formular y aplicar políticas y programas, incluidos los que tienen una dimensión de género, destinados a abordar cuestiones prioritarias de importancia en Asia Sudoriental
b) Fortalecimiento de las asociaciones y el intercambio de conocimientos entre los Estados miembros, las organizaciones regionales, la sociedad civil y otros asociados para el desarrollo pertinentes para abordar cuestiones prioritarias de importancia en Asia Sudoriental, a fin de apoyar la consecución de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio	b) Mayor número de iniciativas de colaboración en que participan los Estados miembros, la sociedad civil y otros asociados claves para el desarrollo de Asia Sudoriental facilitadas por la CESPAP

---

**Estrategia**

16.42 La responsabilidad general de coordinar la labor del subprograma corresponderá a la Oficina del Secretario Ejecutivo. Las actividades se llevarán a cabo en las oficinas subregionales de la CESPAP para el Pacífico, Asia Oriental y Nororiental, Asia Septentrional y Central, Asia Meridional y Sudoccidental y, para las actividades correspondientes a la subregión de Asia Sudoriental, en las respectivas divisiones sustantivas de la sede de la CESPAP en Bangkok. Los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio, el Programa de Acción de Estambul en favor de los países menos adelantados para el decenio 2011-2020, el Programa de Acción de Almaty y la Estrategia de Mauricio para la ejecución ulterior del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo incluyen los mandatos y la dirección estratégica del subprograma. Para determinar la dirección que tomará en el período 2014-2015, el subprograma también tendrá en cuenta los

resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, que se celebrará en junio de 2012. El subprograma también mantendrá una estrecha coordinación con el Programa Especial de las Naciones Unidas para las Economías de Asia Central.

16.43 Habida cuenta de la gran extensión y diversidad de la región de Asia y el Pacífico, el subprograma fortalecerá la presencia y la posición estratégica de la Comisión en el plano subregional, mejorando la focalización y la ejecución de los programas que atiendan las prioridades clave específicas de los Estados miembros en las cinco subregiones.

16.44 Cada componente del subprograma refleja las necesidades propias de cada una de las subregiones en el contexto de los marcos existentes de cooperación subregional y la estructura institucional. A fin de apoyar la ejecución de las actividades del subprograma, la CESPAP dará más carácter operacional a sus trabajos analíticos y normativos, apoyando el desarrollo de capacidad mediante la cooperación técnica, incluida la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular, entre los Estados miembros de la CESPAP y prestando servicios de asesoramiento cuando se soliciten. Se hará hincapié en el intercambio de conocimientos y establecimiento de redes, incluida la difusión de mejores prácticas para la adaptación, el intercambio y la repetición de experiencias positivas. En el marco del subprograma se recogerán datos y se harán análisis subregionales sobre las cuestiones prioritarias definidas, con miras a asegurar que la secretaría cuente con información de mayor contenido y alcance.

16.45 La oficina subregional para el Pacífico ayudará a los Estados miembros en las siguientes esferas prioritarias, que se guían por el programa de las Naciones Unidas para el Pacífico que se acordó en la reunión entre el Secretario General y los dirigentes del Foro de las Islas del Pacífico celebrada el 7 de septiembre de 2011, la Estrategia de Mauricio y la programación conjunta con otros subprogramas de la CESPAP:

- a) La planificación nacional para el desarrollo sostenible, incluida la ejecución de la Estrategia de Mauricio y del Plan de Aplicación de las Decisiones de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible;
- b) El apoyo a la resiliencia ante el cambio climático, los desastres naturales y la acidificación de los océanos;
- c) El desarrollo de la capacidad de los sistemas nacionales de estadística, haciendo hincapié en las estadísticas de género;
- d) La facilitación de las infraestructuras, el comercio y el transporte, incluida la conectividad.

16.46 La labor de la Comisión en el Pacífico se llevará a cabo mediante un enfoque multidisciplinario y normativo. Para mejorar la coherencia, la coordinación y la capacidad de respuesta, la oficina subregional para el Pacífico dará prioridad a la planificación conjunta y la colaboración con los subprogramas de Bangkok y cooperará estrechamente con otras oficinas subregionales e institutos regionales. La oficina participará activamente en los procesos del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) y creará sinergias con las operaciones de otros organismos de las Naciones Unidas, al tiempo que promoverá una cooperación más estrecha con los órganos intergubernamentales del Pacífico,

las organizaciones no gubernamentales, el sector privado y otros interesados. La oficina subregional para el Pacífico trabajará en estrecha colaboración con el Consejo de Organizaciones Regionales del Pacífico, en particular la Secretaría del Foro de las Islas del Pacífico, el Programa Regional del Pacífico Sur para el Medio Ambiente y la Secretaría de la Comunidad del Pacífico, en el marco del Grupo de Trabajo sobre Desarrollo Sostenible.

16.47 La oficina subregional para Asia Oriental y Nororiental ayudará a los Estados miembros en las siguientes esferas prioritarias que se determinaron en la reunión intergubernamental especial sobre las nuevas oficinas subregionales de la CESPAP:

- a) El desarrollo sostenible, teniendo en cuenta el enfoque del crecimiento ecológico, y la eficacia energética, incluido el Programa Subregional de Cooperación Ambiental de Asia Nororiental;
- b) Las TIC y la reducción y gestión del riesgo de desastres;
- c) La reducción de la pobreza, incluida la seguridad alimentaria;
- d) La facilitación de las infraestructuras, el comercio y el transporte, incluida la conectividad.

16.48 La oficina trabajará en estrecha colaboración con los subprogramas de Bangkok en esas esferas prioritarias y establecerá sinergias con las tres instituciones regionales de la CESPAP en la región: el Centro de Capacitación de Asia y el Pacífico para la Tecnología de la Información y las Comunicaciones para el Desarrollo, el Instituto de Estadística para Asia y el Pacífico y el Centro de Ingeniería y Maquinaria Agrícolas para Asia y el Pacífico de las Naciones Unidas. La oficina participará activamente en los procesos del MANUD para los países de la subregión a fin de establecer sinergias con los organismos pertinentes de las Naciones Unidas, los órganos intergubernamentales, las organizaciones no gubernamentales, el sector privado y otros interesados.

16.49 La oficina subregional para Asia Septentrional y Central ayudará a los Estados miembros en las siguientes esferas prioritarias:

- a) La subsanación de las deficiencias en el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (sostenibilidad del medio ambiente);
- b) La facilitación del transporte y el comercio: fomento de mejores conexiones de transporte, incluidos los corredores de transporte euroasiáticos; cooperación en materia de transporte de tránsito, incluida la mejora de los cruces fronterizos; introducción de medidas que faciliten el comercio; y reducción de los obstáculos al comercio;
- c) Agua, energía y medio ambiente: gestión de los recursos hídricos y energéticos, protección del medio ambiente y adaptación al cambio climático;
- d) Actividades del Programa Especial de las Naciones Unidas para las Economías de Asia Central destinadas a reforzar la cooperación subregional en las esferas del transporte, el agua y la energía, el comercio, la estadística, el desarrollo basado en los conocimientos y el género y la economía.

16.50 La oficina subregional para Asia Meridional y Sudoccidental ayudará a los Estados miembros en las siguientes esferas prioritarias:

- a) La subsanación de las deficiencias en el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (pobreza y esferas conexas) mediante un crecimiento inclusivo;
- b) El desarrollo de las infraestructuras haciendo hincapié en el transporte, la facilitación del comercio y el transporte, incluida la conectividad, y la integración económica regional;
- c) La reducción del riesgo de desastres, como sequías y terremotos;
- d) La seguridad energética y alimentaria.

16.51 Las divisiones sustantivas de Bangkok asumen las actividades para Asia Sudoriental con el fin de aumentar la capacidad de resistencia a las crisis financieras y los desastres naturales que han afectado gravemente a la subregión. El subprograma seguirá fomentando la cooperación regional, trabajando estrechamente con las organizaciones subregionales, en especial la Asociación de Naciones Unidas de Asia Sudoriental (ASEAN), y con otros fondos, organismos y programas de las Naciones Unidas para subsanar las deficiencias en materia de desarrollo y potenciar la coherencia regional de las políticas y los programas en favor de los Estados miembros.

16.52 La CESPAP establecerá alianzas estratégicas con otras instituciones intergubernamentales y agentes para el desarrollo importantes en las subregiones, como la ASEAN, la Iniciativa del Golfo de Bengala para la cooperación técnica y económica multisectorial, el Consejo de Organizaciones Regionales del Pacífico, la Organización de Cooperación Económica, la Asociación de Asia Meridional para la Cooperación Regional y la Organización de Cooperación de Shanghai, y formulará y ejecutará los programas de forma coherente y coordinada, utilizando todos los recursos del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a nivel subregional y nacional a fin de eliminar las principales deficiencias en materia de desarrollo.

## **Mandatos legislativos**

### *Resoluciones de la Asamblea General*

- 55/2 Declaración del Milenio
- 57/253 Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible
- 57/270 A y B Aplicación y seguimiento integrados y coordinados de las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social
- 60/1 Documento Final de la Cumbre Mundial 2005
- 61/16 Fortalecimiento del Consejo Económico y Social
- 62/208 Revisión trienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo
- 62/277 Coherencia en todo el sistema
- 63/11 Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de Cooperación Económica del Mar Negro
- 63/15 Cooperación entre las Naciones Unidas y la Comunidad Económica de Eurasia

---

63/35	Cooperación entre las Naciones Unidas y la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental
63/114	Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de la Conferencia Islámica
63/144	Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de Cooperación Económica
63/200	Cooperación entre las Naciones Unidas y el Foro de las Islas del Pacífico
63/233	Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur
63/239	Declaración de Doha sobre la financiación para el desarrollo: documento final de la Conferencia internacional de seguimiento sobre la financiación para el desarrollo encargada de examinar la aplicación del Consenso de Monterrey
63/306	Multilingüismo
63/311	Coherencia en todo el sistema
64/1	Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur
64/183	Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de Cooperación de Shanghai
64/186	Mejora de las conexiones por medio de la gran autopista euroasiática de la información (subprogramas 1, 5, 6 y 8)
64/193	Seguimiento y aplicación del Consenso de Monterrey y del documento final de la Conferencia de Examen de 2008 (Declaración de Doha sobre la financiación para el desarrollo) (subprogramas 1, 2, 4 y 6)
64/222	Documento final de la Conferencia de alto nivel de las Naciones Unidas sobre la cooperación Sur-Sur celebrada en Nairobi
64/289	Coherencia en todo el sistema
65/1	Cumplir la promesa: unidos para lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio
65/124	Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de Cooperación de Shanghai
65/125	Cooperación entre las Naciones Unidas y la Comunidad Económica de Eurasia
65/128	Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de Cooperación Económica del Mar Negro
65/129	Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de Cooperación Económica
65/140	Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de la Conferencia Islámica
65/146	Mecanismos innovadores de financiación para el desarrollo (subprogramas 1, 2, 4 y 6)
65/163	Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible (2005-2014)
65/214	Los derechos humanos y la extrema pobreza
65/235	Cooperación entre las Naciones Unidas y la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental
65/280	Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio 2011-2020
65/309	La felicidad: hacia un enfoque holístico del desarrollo

65/311	Multilingüismo
65/316	Cooperación entre las Naciones Unidas y el Foro de las Islas del Pacífico
66/13	La situación en el Afganistán
66/155	El derecho al desarrollo
66/191	Seguimiento de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo (subprogramas 1, 2, 4 y 6)
66/195	Tecnología agrícola para el desarrollo (subprogramas 1, 2, 4 y 6)
66/210	Papel de las Naciones Unidas en la promoción del desarrollo en el contexto de la globalización y la interdependencia
66/213	Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados
66/214	Medidas específicas relacionadas con las necesidades y los problemas particulares de los países en desarrollo sin litoral: resultados de la Conferencia Ministerial Internacional de Países en Desarrollo sin Litoral y de Tránsito y de Países Donantes y de las Instituciones Internacionales Financieras y de Desarrollo sobre la Cooperación en materia de Transporte de Tránsito (subprogramas 2, 3 y 8)
66/218	Actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo
66/219	Cooperación Sur-Sur
66/220	Desarrollo agrícola y seguridad alimentaria (subprogramas 1, 2, 4 y 6)
66/223	Hacia asociaciones mundiales de colaboración

*Resoluciones y decisiones del Consejo Económico y Social*

37 (IV)	Comisión Económica para Asia y el Lejano Oriente
1895 (LVII)	Cambio de nombre de la “Comisión Económica para Asia y el Lejano Oriente” por “Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico”
1998/46	Nuevas medidas para la reestructuración y revitalización de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas
2005/305	Fomento de la coordinación y consolidación de la labor de las comisiones orgánicas
2007/29	Función del Consejo Económico y Social en la aplicación y el seguimiento integrados y coordinados de las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas a la luz de las resoluciones pertinentes de la Asamblea General, incluida la resolución 61/16
2007/30	Seguimiento de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo (subprogramas 1, 2, 4 y 6)
2007/31	Ejecución del Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio 2001-2010
2007/33	Incorporación de una perspectiva de género en todas las políticas y los programas del sistema de las Naciones Unidas
2008/2	Progreso alcanzado en la aplicación de la resolución 62/208 de la Asamblea General sobre la revisión trienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo
2008/7	Reorganización de la estructura de conferencias de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico

2008/28	Función del sistema de las Naciones Unidas en la aplicación de la Declaración Ministerial sobre el fortalecimiento de la labor para erradicar la pobreza y el hambre, incluso mediante la alianza mundial para el desarrollo, aprobada en la serie de sesiones de alto nivel del período de sesiones sustantivo del Consejo Económico y Social de 2007
2008/29	Función del Consejo Económico y Social en la aplicación y el seguimiento integrados y coordinados de las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas a la luz de las resoluciones pertinentes de la Asamblea General, incluida la resolución 61/16
2008/36	Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia de las Naciones Unidas
2008/37	Ejecución del Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio 2001-2010
2009/1	Progreso alcanzado en la aplicación de la resolución 62/208 de la Asamblea General sobre la revisión trienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo
2009/12	Incorporación de una perspectiva de género en todas las políticas y los programas del sistema de las Naciones Unidas
2009/28	Función del sistema de las Naciones Unidas en la aplicación de la declaración ministerial de la serie de sesiones de alto nivel del período de sesiones sustantivo de 2008 del Consejo Económico y Social sobre el tema “Aplicación de los objetivos y compromisos convenidos internacionalmente con respecto al desarrollo sostenible”
2009/30	Un proceso intergubernamental inclusivo, reforzado y más eficaz para efectuar el seguimiento de la financiación para el desarrollo (subprogramas 1, 2, 4 y 6)
2009/31	Ejecución del Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio 2001-2010
2010/9	Informe del Comité de Políticas de Desarrollo sobre su 12° período de sesiones
2010/12	Promoción de la integración social
2010/22	Progreso alcanzado en la aplicación de la resolución 62/208 de la Asamblea General sobre la revisión trienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo
2010/26	Seguimiento de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo y la Conferencia de Examen de 2008 (subprogramas 1, 2, 4 y 6)
2010/27	Ejecución del Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio 2001-2010
2010/29	Incorporación de una perspectiva de género en todas las políticas y los programas del sistema de las Naciones Unidas
2011/6	Incorporación de la perspectiva de género en todas las políticas y los programas del sistema de las Naciones Unidas
2011/7	Progreso alcanzado en la aplicación de la resolución 62/208 de la Asamblea General sobre la revisión trienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo
2011/9	Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio 2011-2020
2011/20	Informe del Comité de Políticas de Desarrollo sobre su 13° período de sesiones

- 2011/38 Seguimiento de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo (subprogramas 1 y 2)
- 2011/40 Apoyo a los Territorios no autónomos por los organismos especializados y las instituciones internacionales relacionadas con las Naciones Unidas

*Resoluciones de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico*

- 61/11 Aplicación del Programa de Acción de Almaty: atención de las necesidades especiales de los países en desarrollo sin litoral dentro de un nuevo marco mundial para la cooperación en materia de transporte de tránsito para los países en desarrollo sin litoral y de tránsito (subprogramas 2 y 3)
- 62/1 Consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en la región de la CESPAP
- 62/2 Declaración de Yakarta sobre el mejoramiento de la cooperación regional en el desarrollo de la infraestructura, en particular la relacionada con la gestión de desastres (subprogramas 1, 3, 4 y 5)
- 63/1 Declaración de Almaty: conmemoración del sexagésimo aniversario de la Comisión Económica y Social de las Naciones Unidas para Asia y el Pacífico
- 63/4 Consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en la región de la CESPAP
- 63/5 Examen de mitad de período de la aplicación del Programa de Acción de Almaty: atención de las necesidades especiales de los países en desarrollo sin litoral dentro de un nuevo marco mundial para la cooperación en materia de transporte de tránsito para los países en desarrollo sin litoral y de tránsito (subprogramas 2, 3 y 8)
- 64/1 Reorganización de la estructura de conferencias de la Comisión
- 64/6 Consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en la región de la CESPAP
- 65/6 Apoyo a la creación de un centro internacional de estudio de los países en desarrollo sin litoral
- 66/1 Declaración de Incheon
- 66/3 Aplicación del documento final de Dhaka sobre el Programa de Acción de Bruselas en favor de los países menos adelantados
- 66/15 Fortalecimiento de la función de evaluación de la secretaría de la Comisión
- 67/1 Declaración de Ulaanbaatar: producto del Diálogo normativo de alto nivel de Asia y el Pacífico sobre la ejecución del Programa de Acción de Almaty y otras disparidades de desarrollo que afrontan los países en desarrollo sin litoral (subprogramas 1, 2 y 3)
- 67/14 Cooperación entre la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico y otras organizaciones regionales y subregionales de las Naciones Unidas al servicio de Asia y el Pacífico
- 67/15 Examen de mitad de período del funcionamiento de la estructura de conferencias de la Comisión

**Subprograma 1**  
**Política macroeconómica y desarrollo inclusivo**

*Resoluciones de la Asamblea General*

- 62/186 Deuda externa y desarrollo: hacia una solución duradera del problema de la deuda de los países en desarrollo
- 63/206 Deuda externa y desarrollo: hacia una solución duradera de los problemas de la deuda de los países en desarrollo
- 63/229 La función del microcrédito y la microfinanciación en la erradicación de la pobreza
- 63/277 Organización de una conferencia de las Naciones Unidas al más alto nivel sobre la crisis financiera y económica mundial y sus efectos en el desarrollo
- 63/303 Documento final de la Conferencia sobre la crisis financiera y económica mundial y sus efectos en el desarrollo
- 65/10 Promoción del crecimiento económico sostenido, inclusivo y equitativo para erradicar la pobreza y cumplir los Objetivos de Desarrollo del Milenio
- 65/313 Seguimiento de la Conferencia sobre la crisis financiera y económica mundial y sus efectos en el desarrollo
- 66/187 El sistema financiero internacional y el desarrollo
- 66/189 La sostenibilidad de la deuda externa y el desarrollo

*Resoluciones del Consejo Económico y Social*

- 2005/39 Centro para mitigar la pobreza mediante el desarrollo de cultivos secundarios en Asia y el Pacífico
- 2007/36 Alianza de las Naciones Unidas entre el sector público y el sector privado para el desarrollo rural
- 2011/39 Seguimiento de las cuestiones que figuran en el documento final de la Conferencia sobre la crisis financiera y económica mundial y sus efectos en el desarrollo: examen de la posibilidad de establecer un grupo especial de expertos

*Resoluciones de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico*

- 64/7 Financiación de la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio para 2015 en la región de la CESPAP
- 65/1 Aplicación del Documento Final de Bali para abordar las crisis financiera, alimentaria y de combustible
- 65/4 Fortalecimiento del Centro para mitigar la pobreza mediante el desarrollo de cultivos secundarios en Asia y el Pacífico

**Subprograma 2**  
**Comercio e inversión**

*Resoluciones de la Asamblea General*

- 66/185 Comercio internacional y desarrollo

*Resoluciones del Consejo Económico y Social*

- 2005/37 Estatuto del Centro de Ingeniería y Maquinaria Agrícolas para Asia y el Pacífico de las Naciones Unidas
- 2005/38 Estatuto del Centro para la Transferencia de Tecnología de Asia y el Pacífico

*Resoluciones de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico*

- 61/3 Estatuto del Centro de Ingeniería y Maquinaria Agrícolas para Asia y el Pacífico
- 61/4 Estatuto del Centro para la Transferencia de Tecnología de Asia y el Pacífico
- 62/6 Gestión de la globalización mediante el fortalecimiento de la cooperación regional en el comercio y las inversiones

**Subprograma 3**  
**Transporte**

*Resoluciones de la Asamblea General*

- 62/244 Mejoramiento de la seguridad vial en el mundo
- 64/255 Mejoramiento de la seguridad vial en el mundo

*Resoluciones de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico*

- 60/4 Acuerdo intergubernamental sobre la red asiática de carreteras
- 62/4 Acuerdo intergubernamental sobre la red transasiática de ferrocarril
- 63/9 Aplicación de la Declaración de Busan sobre el Desarrollo del Transporte en Asia y el Pacífico y del Programa de acción regional para el desarrollo del transporte en Asia y el Pacífico, etapa I (2007-2011)
- 64/4 Aplicación de la Declaración de Seúl sobre la creación de alianzas entre los sectores público y privado para el desarrollo de la infraestructura en Asia y el Pacífico
- 64/5 Creación del Foro de Ministros de Transporte de Asia
- 66/4 Aplicación de la Declaración de Bangkok sobre el desarrollo del transporte en Asia
- 66/5 Aplicación de la Declaración de Yakarta sobre la asociación entre el sector público y el privado para el desarrollo de las infraestructuras en Asia y el Pacífico
- 66/6 Mejoramiento de la seguridad vial en Asia y el Pacífico

**Subprograma 4**  
**Medio ambiente y desarrollo**

*Resoluciones de la Asamblea General*

- 58/217 Decenio Internacional para la Acción, "El agua, fuente de vida", 2005-2015
- 59/228 Actividades realizadas durante el Año Internacional del Agua Dulce, 2003, preparativos del Decenio Internacional para la Acción, "El agua, fuente de vida", 2005-2015, y nuevas medidas para lograr el desarrollo sostenible de los recursos hídricos
- 62/8 Panorama general de las actividades de las Naciones Unidas relacionadas con el cambio climático

- 63/210 Tránsito fiable y estable de los productos energéticos y su contribución al desarrollo sostenible y a la cooperación internacional
- 63/281 El cambio climático y sus posibles repercusiones para la seguridad
- 64/198 Examen amplio de mitad de período de las actividades del Decenio Internacional para la Acción “El agua, fuente de vida”, 2005-2015
- 64/292 El derecho humano al agua y el saneamiento
- 65/151 Año Internacional de la Energía Sostenible para Todos
- 65/154 Año Internacional de la Cooperación en la Esfera del Agua, 2013
- 66/197 Ejecución del Programa 21 y del Plan para su ulterior ejecución, y aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible
- 66/200 Protección del clima mundial para las generaciones presentes y futuras
- 66/206 Promoción de las fuentes de energía nuevas y renovables
- 66/207 Aplicación de los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II) y fortalecimiento del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat)

*Resoluciones del Consejo Económico y Social*

- 2006/49 Resultados del sexto período de sesiones del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques
- 2011/14 Promoción de la cooperación regional para una mejor seguridad energética y el uso sostenible de energía en Asia y el Pacífico

*Resoluciones de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico*

- 61/9 Quinta Conferencia Ministerial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo en Asia y el Pacífico
- 63/6 Cooperación efectiva de los países en la esfera energética para aumentar la seguridad energética en pro del desarrollo sostenible, con miras a ampliar el acceso a los servicios de suministro de energía en los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo
- 64/3 Promoción de fuentes de energía renovables para la seguridad energética y el desarrollo sostenible de Asia y el Pacífico
- 67/2 Promoción de la cooperación regional para una mejor seguridad energética y el uso sostenible de la energía en Asia y el Pacífico
- 67/3 Sexta Conferencia Ministerial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo en Asia y el Pacífico

**Subprograma 5**

**Tecnología de la información y las comunicaciones y reducción del riesgo de desastres**

*Resoluciones de la Asamblea General*

- 60/252 Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información
- 61/110 Plataforma de las Naciones Unidas de información obtenida desde el espacio para la gestión de desastres y la respuesta de emergencia

- 61/132 Fortalecimiento de las actividades de socorro de emergencia, rehabilitación, reconstrucción y prevención tras el desastre provocado por el tsunami del Océano Índico
- 63/217 Desastres naturales y vulnerabilidad
- 64/294 Fortalecimiento de las actividades de socorro de emergencia, rehabilitación, reconstrucción y prevención tras las devastadoras inundaciones del Pakistán
- 66/71 Cooperación internacional para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos
- 66/184 Las tecnologías de la información y las comunicaciones en el desarrollo
- 66/199 Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres
- 66/211 Ciencia y tecnología para el desarrollo
- 66/227 Cooperación internacional para la asistencia humanitaria en los casos de desastre natural, desde el socorro hasta el desarrollo

*Resoluciones del Consejo Económico y Social*

- 2005/40 Establecimiento del Centro de capacitación de Asia y el Pacífico en tecnología de la información y las comunicaciones para el desarrollo
- 2006/46 Seguimiento de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información y examen de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo
- 2007/8 Corrientes de información para el seguimiento de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información
- 2007/14 Necesidad de armonizar y mejorar los sistemas informáticos de las Naciones Unidas para que todos los Estados tengan acceso a ellos y los utilicen de manera óptima
- 2008/3 Evaluación de los progresos realizados en la aplicación y el seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información
- 2009/7 Evaluación de los progresos realizados en la aplicación y el seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información
- 2009/8 Ciencia y tecnología para el desarrollo
- 2010/2 Evaluación de los progresos realizados en la aplicación y el seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información
- 2010/3 Ciencia y tecnología para el desarrollo
- 2011/16 Evaluación de los progresos realizados en la aplicación y el seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información
- 2011/17 Ciencia y tecnología para el desarrollo

*Resoluciones de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico*

- 61/6 Establecimiento del Centro de capacitación de Asia y el Pacífico en tecnología de la información y las comunicaciones para el desarrollo
- 62/5 Establecimiento de la sociedad de la información en Asia y el Pacífico
- 62/7 Fortalecimiento de la cooperación regional y la coordinación de los acuerdos de sistemas de alerta temprana para los tsunamis mediante el Fondo Fiduciario de contribuciones voluntarias de donantes múltiples para las disposiciones de alerta temprana de tsunamis en el Océano Índico y Asia Sudoriental

- 63/10 Examen de las modalidades de cooperación regional en gestión de desastres naturales y, en particular, de la creación de un centro de Asia y el Pacífico para la gestión de actividades en caso de desastre con ayuda de la tecnología espacial, de la información y de las comunicaciones
- 64/2 Cooperación regional para la aplicación del Marco de Acción de Hyogo para 2005-2015: Aumento de la resiliencia de las naciones y las comunidades ante los desastres en Asia y el Pacífico
- 64/10 Examen de los detalles operacionales del estudio de viabilidad para la creación de un centro de Asia y el Pacífico para la gestión de actividades en caso de desastre con ayuda de la tecnología espacial, de la información y de las comunicaciones
- 65/5 Examen de los detalles operacionales del estudio de viabilidad de la creación de un centro de Asia y el Pacífico para la gestión de actividades en caso de desastre con ayuda de la tecnología espacial, de la información y de las comunicaciones en la República Islámica del Irán
- 66/8 Examen de la propuesta de establecer el centro de Asia y el Pacífico para la gestión de actividades en caso de desastre con ayuda de la tecnología espacial, de la información y de las comunicaciones en la República Islámica del Irán
- 66/14 Continuación del Centro de Capacitación de Asia y el Pacífico para la Tecnología de la Información y las Comunicaciones para el Desarrollo
- 67/4 Establecimiento del centro de Asia y el Pacífico para el desarrollo de la gestión de la información sobre desastres

### **Subprograma 6 Desarrollo social**

#### *Resoluciones de la Asamblea General*

- S-26/2 Declaración de compromiso en la lucha contra el VIH/SIDA
- 62/126 Políticas y programas relativos a la juventud: la juventud en la economía mundial – Fomento de la participación de los jóvenes en el desarrollo social y económico
- 62/127 Aplicación del Programa de Acción Mundial para las Personas con Discapacidad: realización de los objetivos de desarrollo del Milenio para las personas con discapacidad
- 62/129 Seguimiento del décimo aniversario del Año Internacional de la Familia y necesidades futuras
- 62/133 Intensificación de los esfuerzos para eliminar todas las formas de violencia contra la mujer
- 62/170 Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad y su Protocolo Facultativo
- 62/178 Organización del examen exhaustivo de 2008 de los progresos alcanzados en la aplicación de la Declaración de compromiso en la lucha contra el VIH/SIDA y la Declaración política sobre el VIH/SIDA
- 63/9 Conmemoración del decimoquinto aniversario de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo

- 63/150 Realización de los Objetivos de Desarrollo del Milenio para las personas con discapacidad mediante la aplicación del Programa de Acción Mundial para las Personas con Discapacidad y la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad
- 63/155 Intensificación de los esfuerzos para eliminar todas las formas de violencia contra la mujer
- 63/156 Trata de mujeres y niñas
- 63/194 Medidas para mejorar la coordinación de la lucha contra la trata de personas
- 63/225 Migración internacional y desarrollo
- 64/131 La realización de los Objetivos de Desarrollo del Milenio para las personas con discapacidad
- 64/133 Seguimiento del décimo aniversario del Año Internacional de la Familia y necesidades futuras
- 64/134 Proclamación de 2010 como Año Internacional de la Juventud: diálogo y comprensión mutua
- 64/137 Intensificación de los esfuerzos para eliminar todas las formas de violencia contra la mujer
- 64/178 Medidas para mejorar la coordinación de la lucha contra la trata de personas
- 64/216 Segundo Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza (2008-2017)
- 64/291 Seguimiento del párrafo 143 sobre seguridad humana del Documento Final de la Cumbre Mundial 2005
- 64/293 Plan de Acción Mundial de las Naciones Unidas contra la Trata de Personas
- 65/69 La mujer, el desarme, la no proliferación y el control de armamentos
- 65/170 Migración internacional y desarrollo
- 65/174 Segundo Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza (2008-2017)
- 65/180 Organización del examen exhaustivo de 2011 de los progresos realizados en la aplicación de la Declaración de compromiso en la lucha contra el VIH/SIDA y la Declaración Política sobre el VIH/SIDA
- 65/186 La realización de los Objetivos de Desarrollo del Milenio para las personas con discapacidad hasta 2015 y después de esa fecha
- 65/187 Intensificación de los esfuerzos para eliminar todas las formas de violencia contra la mujer
- 65/190 Trata de mujeres y niñas
- 65/228 Fortalecimiento de las respuestas en materia de prevención del delito y justicia penal a la violencia contra la mujer
- 65/234 Seguimiento de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo después de 2014
- 65/277 Declaración Política sobre el VIH/SIDA: intensificación de nuestro esfuerzo para eliminar el VIH/SIDA
- 65/312 Documento final de la Reunión de Alto Nivel de la Asamblea General sobre la Juventud: Diálogo y Comprensión Mutua
- 66/121 Políticas y programas relativos a la juventud

66/122	Promoción de la integración social mediante la inclusión social
66/123	Las cooperativas en el desarrollo social
66/125	Aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General
66/126	Preparativos y celebración del 20° aniversario del Año Internacional de la Familia
66/127	Seguimiento de la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento
66/128	Violencia contra las trabajadoras migratorias
66/129	Mejoramiento de la situación de la mujer en las zonas rurales
66/130	La participación de la mujer en la política
66/131	Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer
66/132	Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y plena aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing y de los resultados del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General
66/172	Protección de los migrantes
66/215	Segundo Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza (2008-2017)
66/216	La mujer en el desarrollo
66/229	Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad y su Protocolo Facultativo

*Resoluciones del Consejo Económico y Social*

2007/2	La función del sistema de las Naciones Unidas en la promoción del empleo pleno y productivo y del trabajo decente para todos
2007/27	Suplemento del Programa de Acción Mundial para los Jóvenes hasta el año 2000 y años subsiguientes
2007/32	Programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA)
2008/18	Promoción del empleo pleno y el trabajo decente para todos
2008/19	Organización y métodos de trabajo futuros de la Comisión de Desarrollo Social
2008/20	Promoción ulterior de la igualdad de oportunidades por las personas con discapacidad, para ellas y con ellas y protección de sus derechos humanos
2008/21	Incorporación de la discapacidad en el programa de desarrollo
2008/33	Fortalecimiento de la coordinación de las actividades de las Naciones Unidas y otros esfuerzos en la lucha contra la trata de personas
2008/34	Incorporación de una perspectiva de género en todas las políticas y los programas del sistema de las Naciones Unidas
2009/6	Programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA)
2009/15	Organización y métodos de trabajo futuros de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer
2010/7	Fortalecimiento de los arreglos institucionales destinados al apoyo de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer
2010/10	Organización y métodos de trabajo futuros de la Comisión de Desarrollo Social

2010/13	Incorporación de la discapacidad en el programa de desarrollo
2010/14	Futura aplicación del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento, 2002
2010/15	Fortalecimiento de las respuestas en materia de prevención del delito y justicia penal a la violencia contra la mujer
2010/24	Función del sistema de las Naciones Unidas en la aplicación de la declaración ministerial sobre los objetivos y compromisos convenidos internacionalmente con respecto a la salud pública mundial, aprobada en la serie de sesiones de alto nivel del período de sesiones sustantivo de 2009 del Consejo Económico y Social
2011/5	La función del sistema de las Naciones Unidas en la aplicación de los objetivos y compromisos convenidos internacionalmente con respecto a la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer
2011/19	Programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA)
2011/21	Asentamientos humanos
2011/27	Promoción ulterior de la igualdad de oportunidades por las personas con discapacidad, para ellas y con ellas, e incorporación de la discapacidad en el programa de desarrollo
2011/28	Modalidades del segundo examen y evaluación del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento, 2002
2011/29	Preparativos y celebración del vigésimo aniversario del Año Internacional de la Familia

*Resoluciones de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico*

63/7	Migración internacional y desarrollo de los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo
63/8	Financiación sostenible para implantar la atención sanitaria universal en Asia y el Pacífico
64/8	Aplicación regional del Marco de Acción del Milenio de Biwako hacia una sociedad incluyente, libre de obstáculos y basada en el ejercicio de los derechos para las personas con discapacidad en Asia y el Pacífico, y Biwako cinco años después
64/9	Examen de mitad de período de la aplicación del Plan de Acción sobre Población y Pobreza aprobado en la Quinta Conferencia de Población para Asia y el Pacífico
65/3	Reunión intergubernamental de alto nivel sobre el examen definitivo de la aplicación del Decenio de las personas con discapacidad de Asia y el Pacífico, 2003-2012
66/9	Aplicación plena y efectiva de la Plataforma de Acción de Beijing y sus resultados regionales y mundiales en la región de Asia y el Pacífico
66/10	Llamamiento regional para lograr el acceso universal a los programas de prevención del VIH y los servicios de tratamiento, atención y apoyo en Asia y el Pacífico
66/11	Preparativos regionales para la reunión intergubernamental de alto nivel sobre el examen definitivo de la aplicación del Decenio de las Personas con Discapacidad de Asia y el Pacífico, 2003-2012

- 66/12 Sexta Conferencia de Población para Asia y el Pacífico
- 67/5 Ejecución plena y eficaz del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento en la región de Asia y el Pacífico
- 67/6 La mejora de la accesibilidad para las personas con discapacidad en la CESPAP
- 67/7 Papel de las cooperativas en el desarrollo social en Asia y el Pacífico
- 67/8 Fortalecimiento de los sistemas de protección social en Asia y el Pacífico
- 67/9 Examen amplio de los progresos realizados en la aplicación de la Declaración de compromiso en la lucha contra el VIH/SIDA y la Declaración política sobre el VIH/SIDA en Asia y el Pacífico

### **Subprograma 7** **Estadística**

#### *Resoluciones del Consejo Económico y Social*

- 2005/13 Programa Mundial de Censos de Población y Vivienda de 2010
- 2006/6 Fortalecimiento de la capacidad estadística
- 2011/15 Revisión del Estatuto del Instituto de Estadística para Asia y el Pacífico

#### *Resoluciones de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico*

- 246 (XLII) Servicios de estadística en Asia y el Pacífico
- 65/2 Cooperación técnica regional y creación de capacidad para el desarrollo de las estadísticas en Asia y el Pacífico
- 67/10 Conjunto básico de estadísticas económicas para guiar la mejora de las estadísticas económicas básicas en Asia y el Pacífico
- 67/11 Fortalecimiento de la capacidad estadística en Asia y el Pacífico
- 67/12 Mejora del registro del estado civil y de las estadísticas vitales en Asia y el Pacífico
- 67/13 Revisión del estatuto del Instituto de Estadística para Asia y el Pacífico

### **Subprograma 8** **Actividades subregionales de desarrollo**

#### *Resoluciones de la Asamblea General*

- 63/260 Actividades relacionadas con el desarrollo
- 65/2 Documento final de la Reunión de Examen de Alto Nivel sobre la Aplicación de la Estrategia de Mauricio para la Ejecución Ulterior del Programa de Acción para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo
- 66/198 Seguimiento y aplicación de la Estrategia de Mauricio para la ejecución ulterior del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo

#### *Resoluciones del Consejo Económico y Social*

- 2009/17 Examen del apoyo que prestan las Naciones Unidas a los pequeños Estados insulares en desarrollo

2010/34 Examen del apoyo que prestan las Naciones Unidas a los pequeños Estados insulares en desarrollo

*Resoluciones de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico*

237 (XL) Las actividades de la Comisión en el Pacífico

60/6 Revitalización del Centro de Operaciones para el Pacífico de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico

62/9 Seguimiento regional de la Estrategia de Mauricio para la ejecución ulterior del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo

62/12 Fortalecimiento de los países y territorios insulares en desarrollo del Pacífico mediante la cooperación regional

66/2 Examen quinquenal de la Estrategia de Mauricio para la ejecución ulterior del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo

66/7 Programa para las zonas urbanas del Pacífico

66/13 Fortalecimiento de la cooperación regional en Asia Septentrional y Central

---